ORACION PANEGIRICA

EN LAS SOLEMNES FIESTAS, QUE EL REAL Convento de Santa Catalina Martir de Jaen, Orden de Predicadores, hizo por la Canonizacion de ſu eſclarecido hijo, y comun Padre de la Igleſia

SAN PIO QUINTO.

DIXOLA

EL R. P. Fr. DIEGO DE SANTIAGO.

CARMELITA DESCALZO, LECTOR QUE FUE DE Theologia Expoſitiva, y Miſtica, y à el preſente de Theologia Moral en ſu Colegio de San Joſeph de dicha Ciudad, el dia 16. de Octubre, y Octavo de las Fieſtas en que ſu Sagrada Religion apelò à los incendios de ſu Patriarca ELIAS para publicarſe imitadora de lo apaſsionado de TERESA. Año de mil ſetecientos y treze.

DEDICALA

A LA PRIMOROSA IMAGEN DE LA PRIVILEGIADA ESPOSA, Esclarecida Virgen, y Glorioſa SANTA MARTA, benigniſsima Tutelar, y benefica Patrona de la Villa de Martos, Cabeza de partido de el Orden, y Cavalleria de Calatrava en Andaluzia; ſita en la principal Parroquia de dicha Villa, que con la advocacion de eſta Santa fundò el Santo Rey Don Fernando en la conquiſta de tan iluſtre Pueblo.

En nombre de ſu Patria vn ſingular Devoto ſuyo.

Impreſſo en Iaen en la Imprenta de Thomàs Copado. Año de 1714.

Pectore (tu demens!) insano tecta lapillus
Vitrea dum tentas exeat ipse vorax.
Melius nescis fastum? festuca nefandam
Luceat illucens ut tibi tolle trabem.

A LA SINGULAR DEPOsitaria (1) de las caricias de Christo. Su fiel (2) Huespeda. Solicita (3) aposentadora. Valerosa muger (4) à quien las serpientes obedecen. Inclita Virgen. Religiosa (5) Madre. Privilegiada Esposa. Titular, y tutelar de Martos, la gloriosa

(1) Ioann. 11. v. 5.
(2) Luc. 10. v. 38.
(3) Luc. 10. v. 40.
(4) Vide infra.
(5) Lect. 6. Offic.

SANTA MARTA

en su primorosa Imagen, sita en la principal Parroquia, y Real Templo de dicha Villa.

Es tan antiguo (inclita Virgen) dispensar las victorias holocaustos, que el ceñir los Gentiles (*a*) las coronas victoriales en el campo de la contienda, era rubricar las precissas victimas en el Templo de su Patrona; porque nada tienē de hidalguia en las sienes, (*b*) dixo Platon, à no ser tributarias en las Aras. Fue vna victoria hija de tu patrocinio toda el alma de nuestras vitalidades: Luego es pension de nuestros alientos apelar por nobleza à tus tributos.

(*a*) Novar. Electa Sacra. tom. 5. n. 70.

(*b*) Plato. lib. 12. de legib.

A tres clases reduxo el Pacēse toda la sumptuosa

tuosa armonia de vna magestuosa victoria. (*c*) A lo florido : *Victoriæ flos*. A lo fructuoso : *Victoriæ fructus*, y à lo glorioso: *Victoriæ gloria*: porque es perder la gloria de los vencimientos, no ser lo florido de los despojos regalia de los Sacrificios. Es lo florido de vna victoria, (*d*) notò Diogenes, la noble calidad de lo ganado. O Sagrada Belona! Si à el esfuerço de tu brazo, y espada de tu patrocinio debieron las Armas Catolicas la restauraciõ desta Villa, serà el blason de su hidalguia el laurel de tu victoria: y no olvidar la victoria que te merecimos repassar en sus ojas la nobleza que gozamos: *Victoriæ flos*.

(c) *Cerda in cap. 16. Iudith. sect. 1. n. 1.*

(d) *Diogen. apud Beyerl. v. Victoria.*

En la Provincia de Andaluzia, antes vlterior (*e*) Betica; nombrada *vlterior*, por mas retirada (*f*) de Roma; y *Betica*, ò por el caudaloso *Betis* (*g*) que possee, ò por la deleytosa amenidad que goza: Siendo *Betica* voz Caldaica, que expressa (*h*) amenidad, y abundancia: de donde naciò la comun ficcion de Poetas, ser sus campos los *Elisios*, donde las almas separadas de los cuerpos tenian el Parayso de sus deleytes, y el premio de sus afanes. O llamada en fin *Betica*, de su Rey Beto Tudertano, (*j*) cuyos descendientes, llamados Turdulos, fundaron en ella por los años quinientos y ochenta y tres, antes de nuestra Redempcion, la illustre Ciudad de *Tucci*, (*K*) de cuya riqueza, y abũdancia (*l*) en pan, vino, azeyte, ganados, granas, y frutas, aun despues de dos mil docientos y sesenta y quatro años, dà no pequeño testimonio este siglo. Governada por las leyes de Tubal (*m*) perseverò gloriosa emulaciõ de opulencias entre Fenices, y Cartaginenses; me-

(e) *Plin. lib. 3. cap. 1. fol. 34.*

(f) *Florian do Campo lib. 1 cap. 3.*

(g) *Florian do Campo. lib. 1 cap. 9. fol. 31.*

(h) *Idem ibidem.*

(j) *Idem ibidem.*

(K) *Rodericus Mendez de Silva Poblation. Hispan. cap. 27.*

(l) *Idem ibidem.*

(m) *Florian do Camp. lib. 1 cap. 9.*

mereciendole el renombre de Clara Coluna de (*n*) Hercules, ò lo inexpugnable de ſus muros, ò el ſobervio deſcollo de ſu peña.

Aſsi crecia en blaſones eſtaCiudad Tuccitana, quãdo à tiranias de Marte, en las contiendas de Anibal huvieron ſus habitadores de ceder la mejor porcion de ſu vida, preciſſados à deſertar tan eſclarecida Patria: de que noticiado en Cantabria (*o*) el Emperador Octavio Auguſto Ceſar, deſeoſo de eſmaltar en la diadema de ſu Imperio la precioſidad de aquella piedra, mandò por los años de 3978. de la creacion de el mundo, (*p*) y vente y ocho antes de la venida de el Humanado Verbo, que nuevamente le poblaſsẽ illuſtres Ciudadanos Romanos, y Eſpañoles: y à el mudar de eſtado quiſo mudaſſe de nombre, cõmutãdo el de *Tucci* por el de *Auguſta Gemella*: (*q*) ſin duda por cifrar en el nombre el realze de ſu timbre; ſiendo lo meſmo *Auguſta Gemella*, que dos vezes iluſtre, ò eſclarecida.

Volò à el Senado de Roma la noticia de la poſſeſsion de tan precioſa joya Tuccitana, de lo inexpugnable de ſu ſitio, y fertilidad de ſus campos, (*ſ*) y no contento con aumentar Romanos pobladores, declaròla por hija natural de Roma, de ſu meſma ſangre, y parenteſco, preciſſa condicion para la (*t*) realidad de Colonia, dandole por Eſcudo de ſu nobleza ſus Armas, y por privilegios, entre otros, (*v*) el ſer vna de las cinco Colonias Beticas immunes de tributos; y à quien reconocia vaſſallage, como Aldea, (*x*) el municipio de Toſaria, aora Alcalà la Real.

Viviò aſsi la excelſa Auguſta Gemella, ocupan-

(*n*) *Martinus de Ximena. Annalib. Regni Gienn. fol.* 201.

(*o*) *Rodericus Mendez de Silva Poblationib. Hiſp. cap.* 27. *prope medium.*

(*p*) *Tabulæ generales Chronologicæ P. Claudij Clement. Societat. Ieſu. de Monarch. Octavij Aug. Cæſar.*

(*q*) *Mendez de Silv. vt ſup.*

(*r*) *Ex nominũ Ethimolog.*

(*ſ*) *Ambroſ. de Morales.* 1. *part. fol.* 4. *col.* 2. *litt. E.*

(*t*) *Morales vt ſupr. litt. F.*

(*v*) Huius Conventus ſunt reliquæ Coloniæ immunes. Tucci, quæ cognominatur Auguſta Gemella. *Plin. lib.* 3. *cap.* 1. *fol.* 34. *Ambroſ. de Moral.* 1. *part. lib.* 9. *cap.* 32.

(*x*) Præclarus Vrbis Tuccitanæ vicus. Nunc Alcalà la Real. *D. Eulog. apud Rus de Puerta. Hiſtor. Eccleſiaſtic. Epiſcop. Gienn. Sæculo* 4. *cap.* 9. *fol.* 157. *n.* 3.

pando el ſolio de ſu duplicada nobleza, (z) por eſpacio de trecientos y veinte y ocho años, en q̃ ſe viò con ſilla Epiſcopal, ſubſcriviendo en el Cõcilio Illiberitano ſu Obiſpo Camerino, cuya ſuceſsion indubitable en docientos y ochẽta y nueve años (a) teſtifica la ſubſcripſion de ſu Obiſpo Velato en el Concilio Toletano. Sucedieronle Agapio, (b) Fidencio, Buda, Vincẽcio, Siſevaldo, y aſsi haſta el año de mil ciẽto y veinte y ſeis, en que por mandato de Teſufino (c) fue el Obiſpo de Auguſta Gemella, junto con el de Sevilla, Cordova, Guadix, Baza, y Medina Sidonia, quienes ſolos avian quedado en Andaluzia con los Chriſtianos Mozarabes, deſterrados à Marruecos; tirania, que aniquilando la ſilla Epiſcopal de la iluſtre Colonia Gemella Tuccitana, cortò los lutos para que en teatro de el dolor lloraſſe abatidos ſus antiguos eſclarecidos blaſones.

Continuò ſus lamentables gemidos oprimida de el barbaro yugo Sarraceno; y repaſſando el dilatado libro de la deſgracia, hallaba en cada plana repetidas las citas de ſu nobleza. Haſta que por los años de mil docientos y diez y nueve (d) el Santo Rey Don Fernando, inclito honor de Eſpaña, viendo empañada la Clara Coluna de Hercules, ſin luſtre los antiguos Eſcudos Tuccitanos, tributaria la eſſempta Colonia, y ſin la menor hidalguia la que por Auguſta Gemella antes duplicaba noblezas; llevadas de ſus Reales Chriſtianos intereſſes ſus nativas compaſsiones, convocò ſu Exercito en la amena vega de eſte apetecido Paìs, dia en que la univerſal Igleſia ofrecia Sacrificios en tu honor (ò inclita Virgen!) è invocan-

(z) Anno 300. poſt Chriſti Nativitatẽ ſubſcripſit Concil. Illiberitan. Camerinus Epiſcopus Tuccitanus. *Eutrando in Antiped. n. mihi 125.* Cui numero ſi addis 28. ante Chriſti ortũ, *ut conſtat ex Mendez Silva ſup. litter. O. faciunt* 328.

(a) *Chronolog. Epiſcopor. Regni Gienn. apud Rus de Puerta fol.* 310.

(b) *Rus ibi col. 2. & Ximena fol.* 43.

(c) *Ex Iulian. Chronolog. à 1126. apud M. Rus Sæculo 12. cap.* 2.

(d) *Ximen. Annal. fol.* 110.

vocan-

vocando rendido tu Celestial patrocinio, (e) à muy cortas baterias rindiò la Plaza, restituyendo à las Tuccitanas hidalguias sus antiguas executorias; porque à el alistar Fernando las tropas, ya tu patrocinio nos tenia grangeados los triunfos.

(e) Non fuit pacifice tradita, sed bello capta. *M. Rus. sæc. 4. cap. 1. in fine.*

Pautado lo florido de tu victoria por las elevadas lineas de nuestra nobleza: *Victoriæ flos*; es el segundo aspecto lo fructuoso del triunfo: *Victoriæ fructus*: Es este, dixo el Pacense, rendir adoraciones à el Numen de quien mendigaron patrocinios: *Victoriæ fructus adoratio*: porque victoria sin victima, (f) notò el mesmo, le hallarà lo vulgar en las oficinas de el labio, mas no lo noble en los archivos de el pecho: *Qui hoc mucrone vicisti, victor protinus adora mucronem. Cæde, vince, cade: gladio, gaudio, reverentia: fortis fortunatus devotus.* (g) *De prælio properandum ad aras, altare sit põpa triumphi.* A el hilo de esta maxima siguiò el Sãto Rey el de su victoria; no solo postrando a tus plantas Soldados, armas, y Corona, sino assimesmo edificando para tu culto este Real magnifico quanto sumptuoso Templo, jurandote el Senado Tucitano por su Patrona; y observãdo festivo el dia que la Iglesia te adora casta, y esta Villa te experimentò valerosa.

(f) *Cerd. in Iudith. tom. 2. in cap. 16. v. 3. sect. 3. n. 3. & n. 13. in fine.*

(g) *Idem ibid. Indice verbo* Bellum.

No ha articulado voz nuestra lealtad en esta plana, que no aya sido puntual traslado de la Escritura. Para conseguir vna victoria los Betulienses, en que cifraban libertar su Ciudad de el barbaro tirano yugo de Olofernes, apelando a el esfuerço de Judit, è invocando su patrocinio, triũfaron de el barbaro, ganando la Ciudad que daban por perdida: *Vendidit nos Deus in manibus eorũ*

(*h*) y ofreciendole la gratitud por victima costò sus dones: (*j*) *In auro, & argento, & vestibus, & gemmis tradita sunt illi.* (*K*) Dedicòle la Real magnificencia vn Templo: *Et dederunt Iudith tabernaculum.* Jurandole Patrona de aquella tierra: (*l*) *Iudith magna facta est in Bethulia.* (*m*) *Iure patronatus.* Y por decreto de el Senado, y facultad Pontificia: (*n*) *Ex decreto Pontificis, & Senatus*, establecieron vn annual dia festivo en q̃ celebrabã el Patronato de su Santa: (*o*) *Iudith festũ*, y el dia de su victoria: (*p*) *Dies autem victoriæ huius festivitatis.* Como si dixeramos; el dia 29. de Julio, que lo es de nuestra Santa, y de nuestra victoria; porque ò fue Judit para Betulia vna Marta anticipada, ò fue Marta para la Augusta Gemella vna Judit repetida.

No satisfecha la gratitud con tan Religiosa expresion, clarines de su elogio los pechos: (*q*) *Vno animo laudes Heroinæ fidelibus pectorũ fidelibus recinuntur*, por medio de vn devoto: (*r*) *Vna voce dicentes. Vnius voce dicentes*, en protestaciõ de sus lealtades: (*s*) *Cõfirmaturi beneficia*, q̃ leyò Batablo, dedicarõle vnanimes vn Panegirico: (*t*) *Concors insonuit panegiricũ mellos.* Fue principalmẽte, (*v*) dixo Serario, en loor de el Numen, que los Betulienses mesmos veneraban con el renõbre de *Pio:* (*x*) *Quia Pius es.* Pero es de notar con el Pacense el estilo de la dedicatoria: (*z*) *Notavistis ne panegiris primum? Concionis epigraphe.* No fue lo primero lo que observò esta pluma: (*a*) porq̃ dierõ principio a la dedicatoria cõ lo esclarecido de su patria: *Tu gloria Ierusalem, tu honorificentia populi nostri*; porque lo noble de la possession es credito de

(*h*) *Iudith cap. 7. v. 13.*
(*j*) *Iudith cap. 15. v. 14.*
(*K*) *Ex text. græco. vide Cerd. ibi.*
(*l*) *Iudith cap. 16. v. 25.*
(*m*) Iure patronatus magna, quæ beneficio patrocinij vnica. *Cerd. in Iudith tom. 2.*
(*n*) *Zelada in Iudith ibi.*
(*o*) Quoniam mulier Sancta es. *cap. 8. v. 26.*
(*p*) *Iudith cap. 16. v. 31.*
(*q*) *Cerd. in Iudith. cap. 15. v. 9. n. 17. prope finẽ fol. 405.*
(*r*) *Textus.* Vnus tantum fuit, qui omnium nomine fuit locutus. *D. Dionis. apud Celad. ibi.*
(*s*) *Batab. apud Cerd. ibi v. 9. n. 19. fol. 406.*
(*t*) *Cerd. ibi v. 10. n. 23. fol. 407.*
(*v*) *Serar. cap. 15. v. 9. & 103. lib. part. fol. 404.*
(*x*) *Iudith 7.* Tu quia Pius es miserere, &c. *Zelad. ibi. referens Tufo.* Pius, &

de el patronato, y la calidad de lo ganado precis-
so arácel a la hidalguia de el triunfo: *Victoriæ flos.*

O Judit Tuccitana! Si para perficionar el pro totypo de aquella estampa solo quedaba tirassé nuestros pechos esta linea, disimula lo soberano, si has de admitir la vulgaridad del obsequio: *Victoriæ fructus adoratio.* Por lisõja de su Principe pintò vn discreto sobre dos esferas vna Corona con esta lemma: (*b*) *Vnus non sufficit orbis.* La construccion de esta letra es la cifra de esta Dedicatoria: *Tu gloria Ierusalem, tu honorificentia populi nostri.* Fuiste la gloria de Jerusalen, y eres la honra de nuestro Pueblo: pues glorificando a Jerusalen con tu nacimiento, (*c*) honras a Martos con tu Patrocinio; que no bastando a la soberania de su Imperio la estrechez de vna Esfera: *Vnus non sufficit orbis* dilatò sus dominios en la de nuestra Patria: *Tu honorificentia populi nostri.* Luego es Patrimonio de tu Corona, no solo el tributo de las voluntades: *Fidelibus pectorum*, sino aun el censo de los entendimientos: *Concors insonuit panegiricum.*

Disimulara esta oferta su grosseria si solo buscara tus plantas como acreedora. Fueron los milagros de Christo, (*d*) dixo Agustino, vnos eloquentes Sermones; (*e*) y es advertencia del Evãgelista, negò Christo a su Patria muchos Sermones, privandole de muchos milagros. Era la causa lo incredulo: *Propter incredulitatem eorum.* Es la incredulidad (*f*) sepulcro de las noticias: es la credulidad imprenta de las novedades; porque el incredulo las admite para sepultarlas en su capricho; el credulo las imprime en sus potencias para que las lea el entendimiento; y vn Sermon

& misericors. Pius natura, misericors effectu, aut Pius misericordiam tribuendo.

(z) *Cerd. ibi v. 10. sect. 10. num. 68.*

(a) Notavistis ne panegiris primum? Et quod castitatem amaveris. *Cerd. ibi.*

(b) *Ruscelli Empress. fol. 213.*

(c) Martha fuit Ierosolymis nata. *D. Antonin. Flor.*

(d) Interrogemus ipsa miracula, quid nobis loquantur de Christo: habent enim si intelligantur linguam suam: nã quia ipse Christus Verbum Dei est, etiam factum Verbi verbum est. *D. August. tom. 9. tract. 24. in Ioann.*

(e) *Matth. cap. 13. v. 58.*

(f) Novitatum sepulchrũ, incredulitas conditionum, &c. *D. August. apud Novar. Adag. SS. P.P.*

que es vn milagro no debe la Patria ſepultarle pa ra el olvido, ſino imprimirle para el aplauſo.

A el viſo de eſta deuda vemos obligada tu ſo berania, ſi quando mas elevada en la esfera, blaſonas ſer Martos tu Patria. A la Ciudad de Cafarnao (g) llamò Patria de Chriſto San Matheo: *in Civitate ſua*. Como puede ſer, (h) dize el Chriſoſtomo, ſi naciò en Belèn, y ſe criò en Nazaret? Porque lo que no hizieron los computos de nacido, obraron la expreſsiones de milagroſo; y la que no fue ſu tierra por no aver eſtrenado en ella los alientos, (j) dixo Victor Antiocheno, tuvo realidades de Patria, por aver obrado en ella tan repetidos milagros: *In Civitate ſua*. Luego ſi no es Martos tu Patria por no aver nacido en ella, eres de Martos por averle enriquezido con maravillas.

Aun por eſſo eſta Villa en el Eſcudo de ſus Armas enlazò a los blaſones de ſu nobleza los trofeos de tu vida. Sabido es (K) que aquella horrible ſerpiente llamada Taraſcon, (l) ò por lo deforme de ſu cuerpo, ò por la ferocidad de ſu animo, terror de Aviñòn, y ſu comarca, por ſer vniverſal deſtrozo de quantos Franceſes atalayaba ſu viſta; y a quien por inſtancias de los Pueblos, fuiſte a buſcar animoſa, ſin mas armas que vn acetre con agua bendita; luego que te viò deſprédiò de ſu boca a vn miſerable hombre que eſtaba deſpedazando; y a el ver que vna Cruz, y vn hiſopo ocupaba tus manos, como humilde gozque vino a poſtrarſe a tus pies, donde firmò con ſu muerte ſer el menor de los deſpojos en campo de tus trofeos; y aſsi Cruz, acetre, y ſerpiente ocu-

(g) *Matth. cap. 9. v. 1.*

(h) *Chriſoſt. apud Aquil. corona Prædicator. 1. p. v. 5. cap. 3.*

(j) At Civitas illius non Capharnaum, ſed Nazareth habebatur, niſi quia Capharnaum ob id forſan Civitatem illius appellatam dicat, quod multa miracula in ea patraret. *Vict. Antiothen. in Marc. cap. 2.*

(K) *Jacob. de Borag. in vita S. Marthæ, & communiter Hiſtoriographi.*

(l) *Boragine ibi.*

cupan la mayor parte de el Escudo Tuccitano; porque como ya eres de nuestra Patria, es precisso diga el Escudo has entroncado con nuestra familia: luego no menos que nuestro es credito tuyo salga a la comun voz este parto.

Digno es de reparo, que luego que este Pueblo logrò la Corona de tu Patrocinio commutò el nombre de *Ciudad* en *Villa*. Es lo mesmo *Ciudad* que vn (*m*) agregado de muchos; lo mesmo *Villa*, que (*n*) Castillo. Y la que tuvo sin ti lo populoso, tiene por ti lo fortificado: porque sin tu Patronato dezia con su nombre era Pais apetecible; con tu Patrocinio vozea que es Castillo inexpugnable.

Asi lo experimentaron a costa de sus ruinas las Mahometanas Tropas. Perdieron su gloria en la restauracion de nuestra dicha; porque perdiẽdo la Plaza, restaurò Martos cõ sus antiguos timbres sus Catolicas fidelidades; pero la memoria de la perdida obligò a los Moros, con formidables exercitos, a repetidos assaltos: (*o*) pero la q̃ buscaba su orgullo Ciudad apetecible, le experimentaba su destrozo Castillo inexpugnable: porque no torcia las puntas el azero de la cota, sino el Patrocinio de Marta. A semejantes assaltos se bolvieron a perder muchos Pueblos, y con ellos el culto, y los Sacrificios. Mas luego que Martos restaurando su libertad, a influxo de tu luz, encẽdiò las brillantes antorchas de la Fè, jamàs pudieron los Mahometanos huracanes apagarlas: porque solo servia el ayre de su orgullo para avivar las llamas de los cultos en tu Templo. O valerosa muger! O Protectora nuestra! Hallò la lealtad

(*m*) Civitas Civium vnitas, seu plures in vnũ vocati. *Vide Theat. vit. human. Beyerl. V. Civitas.*

(*n*) *Besomius in Cant. cap. 7. in Schol. & alij.*

(*o*) *Histor. gener. Hispan. 4. p. fol. 407. & 411. atque Chronic. S. Regis Ferdinand. cap. 37. Argote de Molina de nobilit. lib. 1. cap. 89.*

esclavitudes de el pecho en pago de las libertades que te debemos; pero no la piedad en desempeño de la immutable luz de la Fè que te merecimos: porque el que restaurasses la Patria, ay esclavitudes conque pagarlo; pero el que assi conservasses la Fè, no ay obsequios conque agradecerlo.

A el restituirme a mi antigua dignidad con perdida de los esquadrones enemigos, (p) dixo David, enarbolè con tal firmeza los Estandartes (q) de la Fè en los valuartes de mi pecho, que por mas que sitien la plaza: *Si consistant adversum me castra*, y fomente el enemigo Exercitos: *Si exurgat adversum me prælium*, bastarà para perderle: *Ipsi infirmati ceciderunt*; mas no para desluzirme: porque tengo vn Patron tan protector de mi vida: *Dominus protector vitæ meæ*, y tan defensor de mi Fè: (r) *Dominus protector fidei meæ*, que ni hallo de que temblar: *A quo trepidabo?* ni tengo a quiẽ temer: *Quem timebo?* Porque es regalia (s) de vn Soberano Patronato, no solo restituir las dichas, sino assegurar las permanencias: *Dominus protector, quasi dicat, non solum dat, sed protegit, & custodit*. Por esso, (t) dize David, le he dedicado a la Imagen de su Templo vn eloquente Sermõ: *Immolavi in Tabernaculo eius hostiam vociferationis*. (v) *Hostiam vocem ferentem*, no por expression de las realidades, sino por realidad de los deseos: *Tibi dixit cor meum*. (x) *Id est, desiderium cordis mei*; porque otros favores hallaràn recompensas, mas a tan singular Patrocinio solo contribuiràn las ansias.

De esta verdad de tu Patrocinio dá claro testimo-

(p) Nunc exaltavit caput meum super inimicos meos. *Psalm. 26.* Pristinam dignitatem recipiam super inimicos meos, vel illis invitis, qui circũ me sunt, vel vndique me ovallant. *Malv. ibi.*

(q) *Videatur Hugo in illa verba*: Dominus illuminatio mea,

(r) *Hug. Cardin. ibi.*

(s) *Hug. ibi.*

(t) *Psalm. 26. v. 11.*

(v) *Hug. Cardin. ibi.*

(x) *Idem ibidem.*

timonio los ojos. Tenia esta Villa por armas las de Roma; (z) mas luego que experimentò el esfuerço de tu brazo, tomò por divisa vna peña, a quien corona vn Castillo. A semejante empressa puso Ruscelli este mote: (a) *Quanto puedo*; y como tiene con tu sombra quanto puede desear nuestra Patria, no se llama Ciudad populosa, sino fortaleza coronada. Luego el que pension de nuestras lealtades buela a tus plantas a el ayre de sus interesses.

No emos dicho toda la deuda, porque aun queda mas individual noticia. Interpretase Martos, (b) pueblo eloquente, ò sabio; pero debe esta hidalguia a tu nobleza, (c) assi Puerta, Ximena, y Laureto. Legitimo hijo de este Pueblo es el racional cincel, que en el zafiro de su oració gravò tan viva la Imagen de *Pio V*. Luego debe bolver esta lamina a tu regazo, si es (d) su destreza descendiente de tu influxo.

A los Evangelicos Sermones llamò (e) San Gregorio zafiros. Sō estos, (f) dixo Pierio, la mas propria idea de vn Sumo Pōtifice. Luego por lo que es, y lo que idea es esta Oracion vn racional zafiro. Era este en la Gentilidad (g) tan estimado de las Deydades, que a no ser en zafiros las victimas no eran admitidas en las Aras. Assegurada fortuna si sigues los rumbos de soberana: pues en la preciosidad de vn zafiro te ofrecemos la imagen de vn Pontifice *Pio*. Parece que Lucarino (h) pronosticò este caso. Pusole a el zafiro este lemmna: *Pium reddit*, restituye a *Pio*: porque como recibiò de ti el cincel en la destreza, toda el alma de la Imagen es restituir lo que debe bol

ver

(z) *Ex Ambros. de Moral. vt supra.*

(a) *Ruscelli Empress. fol.* 427.

(b) Martos dicitur à Martha. *Rus de Puerta Sæculo 4. cap. 1. n. 4. Ximena Annalibus Regn. Giennens. fol.* 201. Martha interpretatur Doctrix. *Lauret. verb. Marth.* Igitur si Martha Doctrix, Martos doctus, vel doctrix pariter interpretatur. *Sic Author.*

(c) *Citati Authores vt sup.*

(d) Vnde exeunt flumina revertuntur.

(e) *D. Gregor. lib. 18. Moral.* 30.

(f) *Pier. lib. 41. fol. 403. v.* Sapphirus.

(g) Hæc gemma apud Gentiles summo habebatur pretio, & quia illam Dijs gratissimá credebant sacrificia, ac dona sua non alijs, quá saphirinis vasibus offerre sunt soliti. *Picinel. lib. 12. cap.* 28.

(h) *Lucarin. apud Picin. ibi.*

ver la Imagen que le diste: *Pium reddit.*

A la imagen de la virgen Telesilla dedicaron los Argivos vnos Sermones. Era Telesilla quien con brazo poderoso les avia librado de las huestes enemigas, (*j*) debiendo a su valor la victoria que, ò vitalizò suspaises, ò recuperò sus blasones: y no se que profunda maxima recata esta calidad de victimas, que trae tan de antiguo consagrarse a la Imagen de vna Virgen que restaura Pueblos con victorias. Patrocinadas de Telesilla defendiò tal vez vn esquadrõ de mugeres su Patria de la invasion enemiga. Quien sabe (*K*) los trofeos que deben los Tucitanos a Marta, y que a la sombra de su amparo tal vez las esforçadas Matronas de esta Villa le defendieron animosas de invasiones Otomanas; dirà que, ò fue Marta la Telesilla de los Argivos, ò Telesilla la Marta de los Tucitanos. A los pies de la imagen de Telesilla dedicaba la gratitud los Sermones: (*l*) *Ad pedes eius Carminum volumina iacent*; sin duda q̃ tus plantas piden de justicia esta oferta. Pero es de notar, dixo Pausanias, que era el obsequio restitucion, y no dadiva; porque eran Sermones no que avia fabricado la Patria, sino que avia producido Telesilla: y como eran descendientes de su ingenio, fue precisso bolviessen a su Solio.

Y pues por tantos titulos eres acreedora de esta obra, recibele como fruto de tu rrofeo: *Victoriæ fructus*, y supla por la gloria de tus triunfos el rendido holocausto de nuestros pechos: (*m*) *Holocaustum pectoris. Victoriæ gloria*: Y pues la mesma voz conque en Hebreo (*n*) se explica *admirar*, se expressa *ilustrar*, ò *engrandezer*; el avernos

tan-

(*j*) *Pausanias, & Pierio. V. Telesilla.*

(*K*) *Rus de Puerta vt supra & Ximenez.*

(*l*) *Pausanias.*

(*m*) *Cerd. in cap. 16. sect. 1. num. 1.*

(*n*) Vt visitem Templum eius. Vt admirer. Vt lustrem. *Hebræi Psalm. 26. apud Malvend.*

tanto engrandecido, es lo que nos enmudece admirados; pues la mesma voz que en planas de el aplauso publica nuestras dichas, en teatros de la admiració entorpeze nuestras lenguas. Baste por cita de tus prodigalidades esta victima de los corazones; pero disimula lo ossado, que es el subir nativa condicion de el fuego. Fue estilo de antiguos, (o) observò Novarino, sellar las victimas que ofrecian a la Diosa de su Patrocinio cō la efigie de vn hombre arrodillado: *Observo, & victimas olim obsignatas, & sigillo insculptum hominem innixum genu*: Pues selle esta victima, no mi estāpa, sino mi persona, si arrodillado a tus plantas, en nōbre de esta ilustre Villa agradezco tus magnificencias, y solicito tus piedades. Logre Martos la continuacion de tu influxo, y o tu apreciable vista en el Cielo. Y pues

(o) *Novarin. Schediasm. lib. 5. cap. 29. nu. 132. fol. 155.*

Mars furit, & toto consistunt orbe cruenta
Arma: nec vlla quies: involvunt funera luctu
Regia sed populos: pacis non spes manet vlla
Tu vero, cui cuncta patent, sacrumque tribunal
Heu nimis iratum præsentis, Martia virgo
Arma cie: populum serva: da lumina pacis.

Asi lo suplica
Sagrada Virgen, y valerosa Patrona

Tu menor esclavo, y mas afecto devoto.

LI-

LICENCIA DE LA ORDEN.

J. M. J.

FRAY Matheo de Jesus Maria, General de Descalços, y Descalças de N. Señora del Carmen de la primitiva Observancia, &c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio, celebrado en este nuestro Convento de Madrid en diez y siete de Enero de mil setecientos y catorze. Por el tenor de las presentes damos licencia a el P. Fr. Diego de Santiago, Lector de Teologia Moral en nuestro Colegio de Jaẽ, para que, avidas las licencias necessarias, pueda dar a la estãpa el Sermon que en aquella Ciudad predicó en las Fiestas de la Canonizacion del señor S. Pio Quinto: por quãto de comission nuestra le han visto personas doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la dicha licencia. En fee de lo qual damos las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas cõ el sello de nuestro Difinitorio, y refrendadas de su Secretario, en este dicho Cõvento de Madrid a veinte y tres de dicho mes y año.

Fr. Matheo de Iesus Maria,
General.

Fr. Garcia del Carmelo,
Sec.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. Bernardino de Granada, ex Lector de Sagrada Teologia, y Guardian de el Convento de Menores Capuchinos de N. S. Padre San Francisco de esta Ciudad de Iaen.

POr comision del señor Doctor Don Bernardino Antonio Francos Valdès, del Ordẽ del señor Santiago, Doctor de el Claustro de la Vniversidad de Salamanca; Provisor, y Vicario general de este Obispado, he leido el Sermon que en el Real Convento de Santa Catalina Virgen, y Martir, de el esclarecidisimo Orden de Predicadores, dixo (en las Fiestas que hizo a la Canonizacion de el Maximo Pontifice señor San Pio Quinto) el Reverendisimo Padre M. F. Diego de Santiago, ex Lector de Teologia Expositiva, y Mistica, y al presente de Teologia Moral en su insigne Colegio de señor San Joseph, de la observantisima Religion de Reverendos Padres Carmelitas Descalços; y ha sido tan interès mio este mandato, que en èl he tenido el premio en la vtilidad de mi enseñança. (1)

Luego que vi la frente de este Panegirico rubricada con el nombre de su Autor, me executò el respeto a pagar en debidos elogios lo que avia de ser censura; porque tiene tan assegurados los cre-

(1) Tu solus mi Auguste, quando imperas, premia tribuis. *Casiod. in varijs cap.* 13.

(2) Ipsa quidẽ virtus pretium sibi, solaque latet Fortunæ secura nitet, nec fascibus vllis. Erigitur; plausu ve petit clarescere vulgi. *Claud. de Consul. Mal. Theod.*

(3) Hic est præfatus Didacus, qui & parentum bono, & suo nobis commẽdatur ingenio. *Casiodor. ibid.*

(4) Si adhuc materiam vilioré obtulisses, fecisset, quale ex illa optimum possit. *Senec.*

(5) Ex celluit, sibi ipsi similis apparuit. *Nazianz. in Orat. fun. S. Basil.*

(6) Qué, si inter miseros, po-

posueris, miserrimus; si inter foelices foelicissimus reperietur. *Valeri Max.*

(7)

Stellio nititur manibus & moratur in Domibus Regum. *Prove.* 30.

(8)

Impia sub dulci melle venena latent. *Obid.* 2. *Tristib.*

(9)

Rex Pirrum digito gessisse refertur Achatem cuius plena novem fingebat pagina Musas. Et stans in medio cytharâ tangebat Apollo Naturæ nõ artis opus mirabile dictu.

(10)

Quæ quidem certe vt laudé mirerq, non vno arguméto moveor, vt qui opinionis seu potius iudicij habeã mei assertores longè multos adversariũ nominé. *Sidon. Apollin. apud Plin. Secund. in anot. ad Epist.* 17.

(11)

Inter tanta tuæ miracula Cæsar, Arenæ. Quæ vincit veterũ munera clara ducum. Multum oculi, sed plus aures debere fatentur. Se tibi, quod spectant, qui recitare solét. *Mart. lib. 9. Epig.* 85. *ad Domit.*

(12)

Vnum pro cunctis fama loquatur opus. *Id Epig.* 1.

creditos en esta materia; que no solo por ser su Oracion de estatura tan estraña son ya vulgares los mas singulares encomios, (2) sino que a su floridissimo ingenio le son comunes los mas esquisitos aplausos. (3)

El alto concepto que de tan eximio Orador produxeron en mi las noticias, ha adelantado en esta ocasion la experiencia; porque quando aguardaba vn Sermon muy correspondiente a el empeño, el efecto se adelantò a mi esperança, viendole en èl tan excedente à si mismo, que en tã poco surcado Occeano, donde aun peligran los mas gallardos baxeles, navega tan seguro como si fuera el assumpto muy ordinario; (4) superiorizandole su raro numen de forma, que quando se muestra en èl mas sobresaliente, tanto se acredita de si mismo mas semejante; (5) consiguiẽdo justissimamente de la fortuna sus biẽ limados estudios, dos gloriosos trofeos, entre si tan distãtes, como son merito, y dicha; para cuyo casamiento no hallò dispensa el merecedor, quanto infeliz Cayo Mario. (6)

No sospeche la malicia lisonja esta verdad; pues a mas de desmentirla mi genio, y professiõ, por vivir desterrado de los Religiosos claustros (7) tan disimulado veneno, (8) passe por la vista esta obra, aunque breve, y le apropiarà a el Autor, sin injuria de la verdad, lo que de el otro artifice celebrò vn Poeta, (9) ò aplique el oido a quantos lograron ser sus oyentes, y hallarà, que en tan numeroso concurso todos fueron de este dictamen; (10) porque embelesados, no solo sus ojos, sino mas principalmente sus oidos, a el escu-

cuchar tan eloquente melodia con tan discreta nativa consonancia; y à el ver animados tan sutiles discursos con la natural accionada expressiva no hubo clausula, que en voz, y en accion no les pareciesse vn milagro: (11) ò tomen el dicho à el todo, (12) que mejor que todos podrà referir quanto primor en ella se viò admirar , para que nada se quede en silencio ; porque por minima parte q̄ parezca, serà robarle a el aplauso lo mas precioso. (13)

Esta Oracion que tuvo a tãtos suspẽsos, començè a leerla con gusto, proseguì con admiracion, y la concluì con pasmo; porque la valentia de sus conceptos me hizo persuadir aver heredado el Autor a Homero sus pinceles, (14) trasladando los alientos de la lengua a las elevadas lineas de su pluma; (15) pues haze verdad experimentada lo que en los idolatras de Jupiter arguyò Lactancio supersticiosa mentira. (16) No espirò este Sermon a el acabarse en aquella Sagrada Creta, pues le miramos vivo en esta merecidissima estampa, en que aunque escritos sus discursos, no faltan alma a sus vozes , logrando fueros de immortales. (17)

Quien otras obras leyere, solo encontrarà en ellas la mitad de sus Autores; (18) porque lo accionado, y dicho son la alma de la Oració; (19) y siendo tanta la que el Autor le diò a el proferirla, que aun excediò a los primores, que dezia la vivaz gallardia conque los significaba, (20) no echan menos los sentidos aora aquel hechizo cõ que les embelesò a el mirarle, y a el oirle; porque sustituye la valentia conque discurre aquel sen-

 sible

(13) Si parum tacuisse vellem quodcumq̄ relinquam, Maius erit.

(14) Picturã eius non possim vidimus. *Cic.*

(15) Præbes mihi littera linguam. *Ovid. eleg. 6.*

(16) Quomodo igitur potest Deus alibi esse vivus, alibi mortuus: alibi habere templum, alibi Sepulcrum. *Lact. Firmin. lib. 1. de Falc. Relig. cap. 11.*

(17) At carthis, nec furta nocét, nec sæcula præsunt.
Solaq̄ non norunt hæc monuméta mori. *Mar.*

(18) Tamen in Demosthene magna pars Demosthenis abest. *Valer. Maxim.*

(19) Sermonem vultus, gestus, vox ipsa moderatur. *Plin. lib. 5. Epist. 7.*

(20) Loqueris quantum vis & plus significas, quã loqueris. *Senec. Epist. 59.*

(21) Id tu cum incredibili suavitate sermonis: tũ vel præcipue stylo assequeris. *Id. lib. 4. Epist. 3.*

(22) Qui & cum videas illum, & cũ audias, idẽ fit. *Senec. Epist. 74.*

(23)
Quis nosset Homerũ, Illias, æternũ si latuisset opus. *Ovid.*
(24)
Fiat in me duplex spiritus tuus. 4. *Reg. cap.* 2
(25)
Duplicem exoptabat vitam; vnã, vt viveret; alteram, vt sentiret.
(29)
Erat duplex Elias, & sursum Elias, & deorsum Elias. *Div. Chrisost. Homil. de Elia.*
(27)
Fiat tibi sicut petisti:: fiat in me.
(28)
Duplicia opera edere. *Procop. hic.*
(29)
Ipse dixit & facta sũt. *Psalm.* 148.
(30)
Vt videret. *Gen.* 2.
(31)
Sed quid est, quod mũdus erat, quid sidera, & ortus, ętheraq́, & vitreum pelagus, terræq́ virentes;
Ni spectator adest tãtæ quam gloria mollis Impleat atque oculis avidum per singuladu cat? *Claud. Mar. Victor.*
(32)
Erant valde bona. *Genes. cap.* 1.
(33)
Habent ergo singillatim distributa præconium,

sible adorno de que aun no carece; (21) no ya dividiendose, como Demostenes, en dos mitades, sino duplicandose industriosamente en dos todos; pues impressiona en el papel lo discurrido cõ tal alma, que ya no necessita de que le dè mayor vida su lengua, (22) no haviendo periodo, que como hijo legitimo de su entendimiento, no goze este riquissimo mayorazgo. (23)

Clamò Eliseo en lamentables gritos, porque a el ausentarse Elias creyò le faltaria la alma; pidiòle ansioso duplicada vida, (24) vna que a lo racional, y discursivo le informasse, y otra para q̃ no le faltasse lo sensible. (25) Duplicòse Elias en dos todos: (26) porque se viò vn Elias elevado en el carro, en que como en pulpito le alentaba a vozes; (27) y otro embebido en el Palio, baxo de cuya Imprenta prorrumpia, animado, en sensibles gritos; sino es que se duplicò en su hijo; porque como avia de perpetuar la doctrina, y fama de su Padre, (28) fue razon gozasse por mayorazgo dos vidas; vna, la que logrò a el animarse, quando su Padre le diò el ser a el aliẽto de sus palabras, y otra quando aora goza el explendor de los caractères con la capa de los moldes.

Quando criò Dios la maquina de el Vniverso, dandole ser a cada cosa con solo su palabra, (29) vna a vna puso en presencia de Adan para que las viesse. (30) Todas gozaban perfecciones conformes a sus naturalezas, pero como que les faltaba otra vida para su cabal hermosura: (31) y assi su Autor las dispuso de manera, que las que avian recibido el ser a el aliento de sus vozes, obstentassen tambien otra nueva alma repre-

sen-

ſentandolas a la viſta; conque parecieron tã otras enquadernadas en aquel viſible libro, que llegaron a conſeguir mayores elogios, (32) como las preſentes clauſulas libradas en eſte quaderno lograràn, por prodigios, perpetuos aplauſos. (33)

De la raiz de el Carmelo nace el Velo, celebrado rio, de cuyas arenas ſe formaban precioſos chriſtalinos vaſos, comunicando ſus corrientes en argentados deſperdicios, glorioſa, y abundante vitalidad à las flores; (34) y ſiẽdo eſtas los diſcurſos q̃ en la Eſcritura anima la Sagrada eloquencia con la eſpiritual ſuperior dulçura, (35) y la Oracion vn criſtal, imagen fiel de quien la eſcrive; (36) bien calificada quedarà eſta con la gravedad de ſu Autor, (37) y eſte con la Mageſtad de ſu retrato; que como los muchos que adornan a ſu eſclarecidiſsima Familia, no contiene el menor borron para la cenſura; (38) ni en tantas hermoſas flores de ciencia, mancha que pueda deſluzirle, ni ofẽſa a las buenas coſtũbres que deba reprehẽderſe; ni la menor ſombra que a el explendor de N. Santa Fè Catolica llegue a deſluſtrarle; antes ſi muchas vtilidades hallaràn todos en eſte eſcrito, dexando ſu brevedad mas anſioſos de ſu doctrina (39) a los q̃ le leyeren: Conque para la ſatisfacion de tanto anhelo ſoy de ſentir debe darſe a la eſtampa, como lo ſuplica la grave diſcrecion del que le imprime à ſus expenſas; (40) ſalvo meliori, &c. En eſte Convento de Capuchinos, &c. en 3. de Febrero de 1714.

Fr. Bernardino de Granada.

um, iũcta miraculum. *Caſiod.lib.4.Epiſt.4.*

(34) *Plin.lib.5.cap.19.*

(35) Scripturarũ ſciẽtiã, & cognitionẽ, & fructuum ſpiritualium fertilitatem, & abundantiã omnem gloriã, & pulchritudinẽ. *Hect.Pint. in Iſa.* 35.

(36) Oratio diſpar moribus vix inveniri poteſt. *Caſiod.in Pref.uar.*

(37) Multiplicat tamẽ hũc gravitas autoris honorem:
Et maieſtatem res data dantis habet. *Ovid. 3. de Pont.*

(38) Neque enim fas erat, vt quem familia tanta produxerat ſententia noſtra in eo corrigendũ aliquid in veniret. *Caſiod.lib.9.cap.22.*

(39) Nihil vacat ab vtili doctrina, niſi cum ſilet. O! ſi nunquam ceſſaret & a talibus. *Idẽ lib.6.de Div.lect.*

(40) Poſtulat hoc gravium prudẽtia clara virorũ,
Quos trahit ad superos mens generoſa lares. *Egid. Nucer.in it.ep. D.Bern. in excutione Lugd.*

NOS

NOs el Doct. Dõ Bernardino Antonio Francos Valdés, del Orden de Santiago, del gremio, y Clauſtro de la Vniverſidad de Salamanca; Proviſor, y Vicario general deſte Obiſpado, por los ſeñores Dean, y Cabildo de la Santa Igleſia de Jaen, Sede Epiſcopali Vacante, &c. Por la preſente damos licencia a qualquier Impreſſor deſte dicho Obiſpado, para que ſin que incurra en pena alguna, pueda imprimir, é imprima la Oracion Panegirica q̃ en las ſolemnes fieſtas de Canonizacion de S. Pio V. en el Real Convento de Santa Catalina Martir, Orden de Predicadores deſta Ciudad, dixo el R. P. Fr. Diego de Santiago, Carmelita Deſcalço, Lector que fue de Teologia Expoſitiva, y Miſtica, y al preſente de Teologia Moral, en ſu Colegio de ſeñor San Joſeph deſta dicha Ciudad, en el dia 16. de Octubre del año proximo paſſado de mil ſetecientos y treze; atento que por nueſtro mandado ſe ha viſto, y reconocido dicha Oracion Panegirica, y no contiene coſa cõtra nueſtra Santa Fé Catolica. Dada en Jaen a doze de Febrero de mil ſetecientos y catorze años.

Doct. D. Bernardino Antonio
Francos Valdés.

Por ſu mandado.

D. Ioſeph de Heredia y Viedma,
Not. may.



SALVTACION.

Vni dedit quinque talenta, alij duo.... Euge serve bone intra in gaudium. Matth. cap. 25.



Dilatada esfera de impossibles, à no ser en politicas Divinas mejorados desempeños los amagos. Prodigioso empeño de los siglos llamò la admiracion à el Templo Jerosolimitano; y es advertēcia de el Chrisostomo, (*a*) que si lo erigiò Salomon, lo avia antes con mejoras edificado David. Dudàra la frase à recatarse el misterio. David solo lo desea: (*b*) *Votum vovit*. Solo Salomon lo edifica: (*c*) *Ædificavit Salomon*. Y en dictamen humano no salen las ansias de la esfera de los amagos, en politicas de el Cielo, son los deseos mejoradas execuciones. Desealo David, y lo desea Salomon; mas fue (*d*) en Salomon sencillo lo que en David (*e*) duplicado: *Votum vovit*. Y vn ansia sencilla necessita, para el timbre, de execuciones, vn ansia duplicada le bastan, para el lauro, sus actividades: *Potius ipse ædificavit, quam filius*. Llama-

(*a*) *D. Ioan. Chrysost. apud Ioann. de Mata in suo Sanctorali prolog.*

(*b*) *Psalm.* 131.

(*c*) 3. *Reg. cap.* 6. *v.* 14.

(*d*) 3. *Reg. cap.* 5. *v.* 5.

(*e*) *Psalm.* 131.

mabanse antiguamente (*f*) Dominicos los Templos: Dixeralo yo, que si vn Dominicano empeño ha tenido Salomones que consigan aciertos con obras para vencerle, oy tiene vn David, que logra mejoras con ansias para venerarle.

Conduxome à el Evãgelio el exordio. Abrevia en sus lineas, dixo Lira, (*g*) la Canonizacion de vn Prelado Ecclesiastico; y notando los que concurren à el culto, hallo à dos iguales en premio: *Euge serve bone. Intra in gaudium*, siendo desiguales en talẽtos: *Vni quinque, alij duo.* Yo dixera que si à el de mas talentos le dan lo merecido, à el de menor capacidad le dexan mejorado. Es assi, dixo (*h*) el Doctor Maximo; que es lo Sagrado quien gradua los obsequios, y aunque menor en las prendas, era mayor en las caricias; y en brazos de el incendio (*j*) sube tal vez à mejorarse el holocausto. Era el menor de los q̃ recebian, (*K*) dixo San Hilario, porque era el menor de los que predicaban. Mejorò en lauros, porq̃ excediò en afectos. No estrañen mi ossadia, si elige (*l*) el Fenix la Palma para consagrarse victima.

O Guzmana Familia, en todo mayor que tu fama! Si es la Descalzez Carmelita quien buela Fenix à tu Templo, ò niegale la pira, ò concedele la palma; que si le es defecto no imitar à el Cisne en el comun tributo, blasona llamas que le acreditan vnica: porque poco importa escasee el labio actividades si le sobran à el pecho los ardores: *Non tam lucri magnitudinẽ, sed studij voluntatẽ.*

Es comun reparo, corren en la increada plana immediatas lineas (*m*) las parabolas de Virge-

(*f*) *S. Cyprian. apud Beyerlinc. de varijs nominib. Templorum.*

(*g*) Intra in gaudium, &c. Hic loquitur de Prælatis Ecclesiasticis. *Lira ibi.*

(*h*) Æquale gaudiũ, quia retributor ille non tã considerat lucri magnitudinem, sed studij voluntatem. *Beda hic ex D. Hieron.*

(*j*) Quod vile in opere nobilitatur à pectore. *Zerda Mariali Academ.* 23.

(*K*) Tradidit talenta, nempe prædicationis munus. *D. Hilar.*

(*l*) Hæc vbi quinque suæ cõplevit sæcula vitæ. Illius in ramis, træmulæque cacumine palme, &c. *Ovid. 5. Metham.*

(*m*) *Ad cap. 25. Matth.* Hæ duæ parabolæ absque vllo obstaculo continuantur.

genes, y talentos; y es en tan estrecho lazo, notò Barradas, (n) que fuera robarle perfecciones a la segunda, recatarle immediatas asistencias la primera. Es esta fogoso Mongibelo de antorchas Carmelitas (o) para lo lucido de vn festejo: *Accipientes lampades. Lampas Carmelitanæ familiæ.* Es aquella vn erario de vozes, (p) que declaran canonizado el dueño de este culto: *Intra in gaudiũ.* Y cedieran su elevacion los elogios a no prevenir el Carmelo sus incendios. No niega realidades quien confiessa excessos; y si luzes, y vozes es todo el cuerpo de este aplauso; si ha puesto la Religiosa eloquencia la voz de los discursos, debe a los Carmelitas lo plausible la llama de sus pechos.

Dirè mas proprio. Hallanse a el 25. de San Mateo vnidos los Evangelios de Pio, y de Teresa. Son los Evangelios de las festividades, ò elevados elogios, ò sucintos dibujos; y es negar la concurrencia de el primer dibujo, dexar imperfecto el segundo elogio; porque vivẽ tan vnidos, que fuera disminuirle a Pio, como canonizado, la gloria, recatarle a Teresa la asistencia.

De todas las piedras de el racional, que en sentir de Castillo, (q) declaraban la Santidad de el Pontifice; y en frase de Josepho, la de nuestro (r) Maximo Pio; no otra q̃ el Achate le celebra mas a el vivo canonizado: (s) *Et in ea Asser, seu beatitudo.* Gravò la naturaleza en esta piedra dos imagenes, (t) escrive Boecio, vna de vn hombre vestido de Pontifical, y otra de vna muger: q̃ esta delinee a Teresa, y aquella a Pio, indicalo el

(n) *Barrad. hic. initio expositionis litteralis secundæ parabolæ.*

(o) Accipientes lampades exierunt obviã sponsę. *Matth. cap. 25. Vide Silveir. tom. 4. lib. 6. cap. 51. q. 12. fol. 901.*

(p) *Evangel. Festivitatis.*

(q) Lapides eo positæ, vt virtutem Pontificis notificarent. *Castillo de ornatu, & vestib. Aaron*

(r) Lapides illæ prædicebant fulgoribus populo victorias. *Iosephus lib. 3. antiquitat. cap. 9 apud Marium in cap. 27. Exod.* Pius victoriæ navalis prædixit, & faciei fulgoribus, & linguæ verbis Romæ notitiam. *Histor. vitæ.*

(s) Nomẽ correspondens Achati. *Ex D. Hieron. interpret.*

(t) *Anselm. Boez. 2. de gemm. & lapidib.*

(*)
Era el dia octavo de las Fiestas de el Convento.

munere de la piedra, y ser en el numero (*) la octava; y no fuera Achate, que delineaba la Sátidad de Pio canonizada, a no ser octava piedra que gravara tan vistosa concurrencia.

Este que parece en mi Serafin Madre, parto de su atencion obligada, es a la luz de el Evangelio defecto de su discreta politica: porque todos diràn, q̃ este venir Teresa en Jaen a visitar a Pio, quando le solemniza canonizado el mũdo, es pagar la visita que le hizo en Avila, (v) luego que a el espirar le declara canonizado el Cielo. Luego no aguardar a que le llamen fuera credito de sus politicas; esperar que le combidẽ, es desdoro de sus atenciones. No puedo negarlo, pero debo distinguirlo. Puedese considerar Teresa, ò en si como Sãta, ò en sus hijos como reformadora. Segũ lo primero es vna Dominica apassionada; segũ lo segundo es vna Carmelita Descalça favorecida; y como Dominica se entrara como por su casa a pagar la visita; como Carmelita necessita de combites para venir a la fiesta; porque es en esta el estilo vengan los siervos llamados: *Vocavit servos*; y fuera negar los favores no confessar las servidumbres.

(v)
Luego que espirò en Roma Pio V. fue à darle noticia de su gloria à Teresa. *Lorea cap.* 26 §. 1.

Que otra cosa fue, notò el Abulense, (x) aquel declararse Eliseo a la disposicion de la Sunamitis: (z) *Vis vt loquar Regi*, sino es confessarse su siervo en leyes de agradecido. No estraño el excesso de el Profeta, siẽdo Eliseo vn primitivo Carmelita. Era la Sunamitis vna muger grande: *Mulier magna*. Vna gran Religion le llamò (a) Lira. Grande? Si, dixeron el Carense, (b) y Tostado: *Mag-*

(x)
Consideraverat obsequia, quæ ministrabat ei. Ideo voluit regratiari in aliquo, & ad hoc fecit vocari eam, vt sciret ab ipsa, in quo posset ei vtilis esse. *Abulens. ibi. q.* 17.

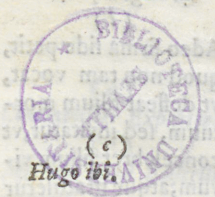
(z)
4. *Reg. cap.* 2. *v.* 13.

(a)
Persona Religiosa significatur. *Lira ibi.* Per synecdochen. Religio.

Magna nobilitate, scientia, honore, & honestate morum. Era vna Religion grande en nobleza, sabiduria, y virtud. Si estas señas no lo son de la Guzmana familia, oygan el motivo de la servidumbre de el Carmelo: *Ponamus ei lectulum, & mẽsam, & sellam, & candelabrum.* Hugo: (*c*) *Quietem, bonum exemplum, & Doctrinam.* Debia el Carmelo primitivo a essa Religion el exemplo que le avia dado la quietud que gozaba, y la doctrina que seguia; y a el verse de essa Religion tan favorecido el Carmelo, elige para satisfacerle el rendido obsequio de servirle: *Considerans obsequia, voluit regratiari.*

O noble! O sabia! O Religiosa familia! Desempeñò (*d*) Domingo la palabra q̃ diò a su amiga Teresa en el doctissimo M. Fr. Domingo Bañez, Sagrado Orfeo, y Anfion (*e*) Christiano; a cuya racional citara, rendidos los tigres, viò el Carmelo reedificados sus primitivos muros. A tu hijo, y Smo. Padre Pio V. debimos ver por visitador. (*f*) A el V. P. M. Fr. Pedro Fernandez, de cuyos labios, (*g*) si merecimos el nombre de Sãtos, leìmos en la corta esfera de su Imperio vn Descalço con soberanias de Maestro para pacificar inquietudes; y vn Maestro (*h*) cõ realidades de Descalço para confundir con rigores. Dandonos en fin la prodigalidad de tus luzes (*j*) el Sol que ilumina nuestras Catedras: y si a el candelero de el exemplo: *Candelabrum*, a el lecho de el descanso: *Lectulum*, y a la silla de la doctrina: *Et sellam*, solo faltaba la mesa: *Et mẽsam*; oy nos das la de el Altar, ò para copiar de el todo tus grãdezas: *Mulier*

(*b*) *Abulens. & Hugo ibi.*



(*c*) *Hugo ibi.*

(*d*) B. Dominicus Segoviæ promisit Teresiæ auxiliaturum in omnibus Carmeliticæ reformationi conducentibus. *Vide Godoy in suo meliori Guzm. tom. 2. tract. 4. §. 23. fol. 188. n. 29.*

(*e*) Dictus est Amphion Thebanæ cõditor vrbis.
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda.
Ducere, quo vellet.
Dictionar. poetic.

(*f*) *Chronic. Carmelitar. tom. 1. cap. 38. fol. 332.*

(*g*) *Ibi colum. 2.*

(*h*) *Ibi, & God. mel. Guzm. vt supr.*

(*j*) Ex te enim ortus est Sol.

lier magna, ò para repassar en el libro de el recibo nuestras dichas: *Considerans obsequia.*

Disculpe a la digression lo obligado, que ya sigo el hilo de el Texto. Combidò esta Religion a el primitivo Carmelo a su Templo, combidando aquella muger a Eliseo a su casa: (K) *Non dimittã te. Et sequutus est eam.* Y es de advertir, (l) dixo vn docto, que le llama para q̃ celebre a su hijo, y le dè los placemes de tenerle canonizado: *Invitatur, vt concelebret filium vivum, atque gratuletur Matri, videns in publico altari vitæ, quem paulo ante venerabatur in sepulchro oblivionis.* Si esto no es quanto en la dilatada esfera del honor examina el astrolabio de nuestra gratitud, ò no ay lienços donde gravar las dichas, ò no ay vozes conque reconocer las deudas.

Primer impulso de el combite: *Invitatur*, era celebrar à el hijo de tan gran Madre: *Mulier magna, vt concelebret filium.* Era este hijo, segun la Parafraste Caldea, (m) *Habacu.* Es en Hebreo lo mismo *Habacù* que (n) *Miguel.* Todos saben fue este el nombre de nuestro Maximo Pio. No olvidé la propriedad mientras le solicito mayor. Tubo este hijo dos nombres, vno correspondiente (o) à su persona, otro correspõdiẽte (p) à su oficio. Segun lo primero era *Miguel*, por apellidarse *Habacù*: Segun lo segundo era vna quinta essencia de los *Pios*, por representar la persona de todos. Assi Beauxan: *Secũdum officium, Piorum personam præsefert.* Llamabase *Miguel*, y passò à ser *Pio.* Aun no lo he dicho todo.

Era este *Habacù*, ò este *Miguel* vno solo, y era todos

(K) 4. *Reg. cap.* 4.

(l) Adeo firma fide petit, quod non tam vocat, vt defleat filium mortuum, sed invitatur, vt concelebret filium vivum, atque gratuletur matri, videns in publico altari vitæ, quam paulo ante venerabatur in sepulchro oblivionis. *Sic N. Fr. Thom. à S. Cyrillo in suo, gloria Matris Ecclesiæ. fol.* 200.

(m) *Paraphras. Chald. videãtur communiter Expositor. in prolog. ad prophet. Habac.*

(n) Habacuc. Luctator fortis. *Beda interpretat. nomin. Hebraicor.* Michael fortitudo Dei, seu luctator fortis interpretatur. *Cornel. in Act. Apostolor. citans pro S. D. Pantaleon.*

(o) Filius mulieris Sunamitis. *Habacuc. vt supr.*

(p) Habacuc secundum officium; Piorum personam præsefert. *Fr. Thom. Beauxamis Parafin. in Proph. Habac. cap.* 1, *fol.* 1.

todos los *Pios*: *Piorum personam præsefert.* Pero essos todos reducidos en *Habacù* à vno, viene à ser vn *Pio V.* No es dictamen voluntario, sino sétido cabalistico. Es el numero septenario (q) signo de vniversalidad. Està simbolizada la piedad, (r) dixo Macrobio en el numero 5. Luego en siete cincos estaràn todos los *Pios* simbolizados. Importa *Habacù*, (s) segun Cabala, treinta y cinco, que es vn quinario septiplicado, y reducido a vnidad es vn quinto. Luego este *Miguel*, ò este *Habacù* es vna quinta essencia de los *Pios*, segun el valor de sus letras; pero es vn *Pio V.* segũ la vnidad de su persona: Pues tengale essa gran Madre por hijo: *Filiũ*, y vengale a celebrar el Carmelo: *Invitatur vt concelebret.*

(q) *Communiter Expositor.*

(r) *Macrob. apud Ruscelli empress.*

(s) *H. valet in Hebræo.* 5. *A.* 1. *B.* 2. *A.* 1. *c.* 20. *v.* 6.

Segunda diligencia a que es combidado el primitivo Carmelo es, para que dè los placemes a esta Madre, ò Religion esclarecida: *Atque gratuletur Matri*, viendo en publicos Altares a el que veneraba en el sepulcro de el olvido: *Videns in publico altari vitæ, quem venerabatur in sepulchro oblivionis.* Son los sepulcros de el olvido los religiosos claustros. Luego a el que venerabas Beatificado, ò Dominicana familia! en la recatada provincia de tus Claustros: *Venerabatur in sepulchro oblivionis*, le ves aora en los Altares publicos? *In publico Altari.*

Ea, pues, hijos de el Serafin *Teresa*: (t) *Laudemus viros gloriosos, & parentes*, si en tan apetecido teatro lenguas los corazones, estrenan idiomas los pechos Carmelitas, demos repetidos placemes a tan gloriosos varones, a tan Religiosos

(t) *Eccli. cap.* 44.

Pa-

Padres, y Dominicana familia, si con la Canonizacion de tal hijo ocupa todo el Palacio de su elogio: *In generatione sua, qui de illis natus est, reliquit nomen narrandi laudes eorum.* De esta acomodaciõ no vulgar forma la propriedad passadizo a mayor primor.

Combida el Eclesiastico a vnos placemes: *Laudemus*, que se deben dar a vna Comunidad Religiosa: *Viros gloriosos, & Parentes*; pero advierte, q̃ los elogios de los hijos: *In generatione sua*, son los parabienes de los Padres: *Laudes eorum*. Estrecha linea, si los caracteres de tal dicha han de formar los borrones de mi lengua! Fueron aquellos hijos vnos varones *Pios*: *Quorum pietates non defuerunt.* (*v*) *Hi quidem viri Pij.* (*x*) *Inflectit orationem ad elogia Piorum.* Y qual seria el *Quinto*? Lease el citado texto, y se hallarà ser Moyses. Pues oygan a el *Pio V.* de la ley antigua trasladado cõ primor a la de gracia.

Naciò Moyses prodigio de la naturaleza, (*z*) y naciò *Pio* prodigio de la gracia. Fueron ambos pastores, (*a*) porque avian de ser ambos Pontifices: pues si fue *Pio* Pontifice Summo en la ley de gracia, fue Moyses Summo Pontifice en la ley escrita: Asi San Agustin, San Gregorio, Filon, y Mẽdoza. (*b*) Subiò Moyses de vna canastilla de juncos, (*c*) donde revive a la silla Pontificia, y de vna choza donde nace sube *Pio V.* a la Tiara. Fue la eleccion de Moyses a el Pontificado, (*d*) dixo el Abulense, toda Divina, y nada tuvo la elecciõ de *Pio* a el Pontificado de humana. Rehusa Moyses la Dignidad: (*e*) *Quis sum ego*, y rehusa *Pio* el ho-

(*v*) *Piña ibi v. 10. n. 3.*

(*x*) *Piña ibid. per totam exposition. v. 10.*

(*z*) *Exod. cap. 2. v. 2.*

(*a*) Moyses autem pascebat oves Iethro. *Exod. cap. 3.* Pius, dum puer, pariter pascuit oves. *Ita nonnulli hystoriographi Pij.*

(*b*) *Apud Mendoz. in lib. Reg. tom. 1. fol. 387.*

(*c*) *Exod. cap. 2. v. 3.*

(*d*) Non secundum ius cõmune, sed secundum Dei speciale privilegium. *Abulens.*

(*e*) *Exod. cap. 3. v. 11.*

honor, y baxa vn Angel à que admita Pio el honor, porque baxò otro Angel: *Apparuit Dominus. Apparuit Angelus,* (*f*) a que admitiesse Moyses la dignidad. Fue Moyses vn Pontifice valeroso, todo ocupado en castigar en Faraò los adversarios de su amado (*g*) Pueblo, y fue *Pio* vn Pontifice todo entregado en castigar los enemigos de el rebaño Catolico.

Levanta el Pontifice Moyses exercitos para destruir los Barbaros Sarracenos, assi Lyra, y Estrabon: (*h*) *Amalecitæ gens bruta. Ipsi sunt Sarraceni*; y levanta exercitos nuestro *Pio* para la destruicion de los Turcos. Presenta la batalla Josue, segun el Texto, confiado en las oraciones (*j*) de Moyses; y presenta Don Juan de Austria la batalla confiado en las oraciones de *Pio*. Fue batalla naval la de Moyses, (*K*) dixo Teodoreto, y naval la de *Pio*. Chocan los exercitos, y arrodillase en oracion Moyses: (*l*) *Moysem genibus flexis orantem*, y ora *Pio* arrodillado. Viose tal vez allà vencedor el Barbaro: (*m*) *Vincebat Amalec*, y viose tal vez acà triũfador el Turco. (*n*) Insta Moyses orando, y añade *Pio* a su oracion fervores. Triunfa el exercito de Moyses, y triunfa el exercito de *Pio*; porque a las oraciones de ambos debiò la Iglesia tan vnivocados laureles. Dixolo todo por los dos lo increado: (*o*) *Memores estote Moysi servi Domini, qui Amalec confidentem in virtute sua, & in potentia sua, & in exercito suo, & in clypeis suis, non ferro pugnando, sed precibus sanctis orando deiecit.* Hallò Moyses en vn osculo de su Dios la muerte: (*p*) *Mortuus est in osculo Domini*; y a no inter-

po-

(*f*) *Ex vers. septuag.*

(*g*) *Exod. cap. 17. v. 9.*

(*h*) *Apud Gloss. ordin.*

(*j*) *Exod. cap. 17. v. 9. & 10.*

(*K*) *Theodoret. apud Gloss.*

(*l*) *Rabbi Eliezer.*

(*m*) *Exod. cap. 17. v. 12.*

(*n*) Non semel reputabatur victoria pro Turcis

(*o*) *Iudith cap. 1. v. 15.*

(*p*) *Deutheronom. cap. 34 v. 5.*

ponerse vn milagro, perdiera *Pio* con otro oscu-lo (*q*) la vida; porque solo por milagro encontrara el simbolo parentesis; *pues le fue tan parecido a Moyses,* (*r*) dixo Lorea, *que parece le fue siguiendo las huellas, ò que en la sombra de su cuerpo dexaba Moyses los bosquexos de la pintura de Pio.* Espira Moyses, y espira Pio; Moyses orando por su Pueblo: (*s*) *Moyses in morte oravit Dominum, non vt se a morte erueret, sed vt suum populum à periculis vẽdicaret*; y *Pio* suplicando a la Deydad por el bien de su rebaño. (*t*)

Quæsumus auctor omnium...
ab omni mortis impetu
tuum defende populum.

Vimos a los dos *Pios Quintos* vnidos; oygan en vno el decreto de ambas Canonizaciones; q̃ por aver sido querido de Dios, y de los hombres: *Dilectus Deo, & hominibus*, y despues de muerto aver sido venerable su memoria: *Cuius memoria in benedictione est.* Otra letra: (*v*) *Cum recordabãtur benedicebant, ita nos dicimus Pius Papa.* Que por aver sido Inquisidor formidable: *Magnificavit eum in timore inimicorum.* La Tigurina: (*x*) *In terrendis hostibus Ecclesiæ.* Que por aver confundido cõ milagros, y valor a el Imperio, aora (*z*) Otomano: *Glorificavit eum in conspectu Regum.* Hugo con otros: *Glorificavit illũ miraculis, & potentijs in conspectu Pharaonis, Moysem venerantis, tanquam tonãtem Iovem.* Que por apartado de parientes: *Elegit eum ex omni carne.* Por dado a Divinos estaticos coloquios: *Audivit enim eum, & vocem ipsius, & induxit illum in nube.* Y en fin, por aver sido singular

su

(*q*) Pusierõ los enemigos de Pio veneno en los pies de vn Cruzifixo q̃ acostumbraba Pio besar, y llegando a oscularlos, retirò el S. Christo los pies.

(*r*) *Lorea fol.* 146.

(*s*) *Mendoz. lib.* 1. *Reg. cap.* 5. *fol.* 579. *in impressio. Ebor.*

(*t*) Hæc dicens Pius V. spiravit. *Lorea cap.* 28.

(*v*) *Palacios apud Piña ibi.*

(*x*) *Tigurina apud Piña.*

(*z*) *Hugo apud Piña ibi.*

ſu Fè en reparar el Divino culto: *In fide*, y en perdonar las ofenſas: *Et lenitate ipſius*. Otra letra: (*a*) *In condonatione offenſarum*, lo hizo Dios vn Santo: *Sanctum fecit illum*. Lo Beatificò en la Gloria: *Et oſtendit illi gloriam ſuam*. (*b*) *Beatum fecit*. Y aora le Canoniza en la tierra, poniendole en el catalogo de los Santos: *Similem illum fecit in gloria Sanctorum*. Siendo Moyſes el primer Pontifice canonizado, ſegun los nuevos preceptos de la ley eſcrita; (*c*) y *Pio* el primer Pontifice Canonizado, (*d*) ſegun los nuevos ritos de la Igleſia. Eſta es la eſtápa; voy a el elogio para perficionar el placeme. Sea la gracia quien me guie, Maria quien interceda, y mi auditorio quien la pida.

AVE MARIA.

(*a*) *Videatur Piña ibi.*

(*b*) *Piña ibi. fol. 488. n. 13.*

(*c*) *Eccli. cap. 45.*

(*d*) *Pius V. primus Põtifex Canonizatus iuxta decreta Vrbani VIII.*

Euge ſerve bone... Intra in gaudium. Vni dedit quinq̃ talenta. Et operatus eſt in eis. Matth. cap. 25.

INTRODUCION.

TAn ageno es el Evangelio a el culto, que ò es caſualidad el culto, ò fuera de el caſo el Evangelio. N. Saludan eſtos aplauſos a vn *Pio* Canonizado; delinea el Evãgelio vna Canonizacion aplaudida; y en eſto que parece conſonancia, reſide vna no vulgar diferẽcia: porque lo primero es vna Canonizacion de lo que fuè; lo ſegundo vna Canonizacion de lo que no

ha ſido; y no ſer lo que ha ſido, podrà atribuirſe a providencias de la fortuna; no aver ſido lo que fue, es en todas leyes calificada diſcordia.

(a) *Verſio Perſica.*
(b) *Verſio Siriaca.*
(c) *Lorea cap.21.ſuæ vitæ*

Celebra oy el Evangelio Canonizado a vn hombre: *Euge ſerve bone. Intra in gaudium*, que introducido a mercader: *Vni dedit quinque.*(*a*) *Mercaturam exercuit*, ſe diò de el todo a contrataciones: *Operatus eſt in eis.* (*b*) *Negotiatus eſt.* (*c*) *Ni ſoy cõtratante, ni mercader de la Igleſia*, dezia N.Sãtiſsimo *Pio.* Pues como a el declararle la Igleſia Canonizado le propone como cõtratante,y mercader a el mundo? Ni hizo ventas,ni fue hombre de mercadurias: porque ni diò para tomar, ni almacenò para vender.Luego quando avia de declarar la Igleſia ſu Santidad por lo q̃ fuè, y obrò, Canoniza ſu virtud por lo que ni obrò , ni ha ſido. Luego ò no es eſte el Evangelio de miSanto, ò no es *Pio* el dueño de eſte culto. Pero es engaño; porque es el culto comentador de el Evangelio.

Diſtingue el reſpeto en la calidad de eſtos aplauſos vna gloria poſſeida,y vna gloria declarada. Como poſſeida , haze bienaventurados en el Cielo; como declarada, haze Canonizados en el mundo: porque es de bienaventurados el poſſeer ſus almas la gloria; es de Canonizados declare ſus Santidades la Igleſia: pues diga eſta , que eſſe hombre que oy celebra Canonizado : *Euge ſerve bone. Intra in gaudium*,fue lo que no fue: *Mercaturam exercuit.Fuit mercator.*Y obrò lo que no obrò *Operatus eſt in eis. Negotiatus eſt.* Que ſi otros Sãtos tienen por lo que fueron, y obraron la decla-

ra-

racion de la Iglesia, y la possession de la Gloria; la Santidad de *Pio* obtuvo la possession de la Gloria por aver sido lo que fue, y aver hecho lo que hizo. Mas la vniversal declaracion de la Iglesia, porque fue lo que no fue, y porque hizo lo que no hizo. Estraño rumbo; voy a probarlo.

§. I.

ERa el primer punto, que la Santidad de N. Maximo *Pio* obtuvo, porque fue lo que fue la possessiõ de la Gloria; mas porque fue lo que no fue, la Canonizacion de la Iglesia. Es tan hija esta verdad de la Evãgelica, que a todas luzes hallo declaradas sus legitimidades. De dos modos meditaba mi estudio el Evangelio, ò como producido, ò como vsado. Produxolo el Artifice Divino en expression de su mente; vsalo la Iglesia en la Canonizaciõ de mi Sãto: Como producido se ordena a dar a *Pio V.* la possession de la Gloria; como vsado, se dirige a declarar sus virtudes la Iglesia: Segun lo primero, le corresponde vna expressiõ de lo q̃ fue: *Quia fuisti fidelis. Intra in gaudium.* Segun lo segundo, vn ser lo que no avia sido: *Vni dedit quinque. Mercaturam exercuit:* porque lo primero es tropologia Divina; lo segũdo es acomodaciõ de la Iglesia; y quando el Cielo le premia, declara que fue lo que fue: *Fuisti fidelis.* Quando la Iglesia le Canoniza dize que fuè lo que no avia sido: *Fuit mercator*; porque a el ser lo que fuè, vincula la eterna possession de su virtud; a el ser lo que no fuè, la Canonica declaraciõ

 de

de ſu Sãtidad. Es lo q̃ fue en fraſe Divina; es lo q̃ no fue en acomodacion de la Igleſia: porq̃ a Dios toca engrandecerle en el Cielo, a la Igleſia Canonizarle en el mundo; y Dios mirarà lo que fue para engrandezerle: *Quia fuiſti. Intra in gaudium*: la Igleſia dirà que fue lo que no fue para Canonizarle: *Fuit mercator.*

Con el grado de Canonizada, ò Bula de Canonizacion ſe manifieſta a el mundo la nube de el Deſierto. Dixolo vna moderna pluma: (*a*) *In ſummitate eius nomẽ Tetragrammatõ, ſeu ſanctitas, vel ſanctum Domino ſcriptum.* Lo ſingular de la noticia hallò en lo literal de el texto la cauſa: (*b*) Fue nube: *Columna nubis*; y fue fuego: *Columna ignis.* Mas no fue fuego, (*c*) dixo el Abulenſe, porque tuvo realidades de nube. No fue nube, (*d*) notò Aguſtino, porque tuvo realidades de fuego; y eſſe no ſer lo que fue es quiẽ le llegò a Canonizar, eſtrivando la declaracion de Santa en el ſer, y no ſer de ſu eſſencia. Las demàs criaturas tenian vna Santidad viſta: (*e*) *Vidit Deus, quod eſſet bonum*; eſta vna Santidad declarada: *Scriptum.* Aquellas gozaban en ſi la Divina preſencia, eſta en el mundo la declaracion Canonica: porque aquellas eran lo que fuerõ; eſta fue lo que no era; y para gozar de la Divina preſencia las Santidades les baſta vn ſer determinado; mas para la Canonica declaracion entre los hombres, blaſonan de vn ſer contradictorio.

Lo ſingular de el reparo eſtà en la identidad de el ſugeto. (*f*) Es ſentir de Origenes, que la nube de el deſierto fue en eſpecie, y numero la miſma

(*a*) *Carbajal lib. reſtit. Theolog. cap. 34.*

(*b*) *Exod. cap. 13. v. 21.*

(*c*) *Abulenſ. ibi. q. 14. per totam.*

(*d*) *D. Aug. apud Euſeb. Homil.*

(*e*) *Geneſ. cap. 1.*

(*f*) *Origen. tom. 1. Homil. 7. in lib. Numer. ad cap. 12. fol. 121.*

ma que se viò en el Tabor: (g) *Ecce nubes lucida.* Pues como no se ve con rotulo la de el Tabor, y solo si la de el desierto? Porque era la inscripciõ, dixe, vna breve Bula de Canonizado. Està simbolizado en la nube, (h) dixo el Pictaviense, vn perfecto Religioso, que es Prelado Eclesiastico; como si dixeramos, vn Santo Religioso Pontifice. En el Tabor solo fue lo que era: *Nubes lucida.* En el desierto era lo que no fue: *Columna nubis. Columna ignis*; por esso en el Tabor carece de rotulo, mas goza de Gloria; en el Desierto supone la Gloria: *Sanctum Domino*, y declara el rotulo: *Scriptum*; que vn Pontifice tan Santo, quando solo expressa lo q̃ fue, no se ve Canonizado, mas vive en la Gloria engrãdecido: *Nubes lucida.* Quãdo declara que fue lo que no fue, supone lo engrandecido: *Sanctum Domino*, y se declara Canonizado: *Scriptum.*

(g) *Matth. cap. 17. v. 5.*

(h) *Bercor. verb. nubes fol. 720. litt. G.*



Individue vn texto la indiferencia del exordio. Pontifice Summo de la Iglesia veneraba el mundo a Zacarias, (j) dixeron San Agustin, y el Chrysologo, quando pide a toda prisa lo necessario para la expedicion de vn decreto: (K) *Postulans pugillarem scripsit.* No ignoro, (l) con S. Ambrosio, y Marulo, ser el de la Canonizacion de el Bautista; porque no fue, (m) dixo Maldonado, definir su virtud, sino declarar à el mundo su Sãtidad; y aunque no es de estrañar la Bula, es de estrañar la tardança: porque mas proprio fuera Canonizarle quando anunciado (n) oye sus virtudes, que quando nacido solo mira sus niñezes; pero tiene vna excelencia como nacido, de que carece como anunciado. Na-

(j) *D. August. tract. 49. in Ioan. D. Pet. Chrysolog. Serm. 8.*

(K) *Luc. cap. 1.*

(l) Habent hoc merita Sãctorum, vt a Deo nomen accipiant. *D. Ambros. vide nunc Sanctitatem Ioannis. Marulo hic.*

(m) *Maldonat. cap. 1. Luc.*

(n) Erit magnus, vinum, & siceram non bibet, & Spiritu Sancto replebitur. *Luc. cap. 1. & 7.*

Nace el Bautista, pero diò a el nacer vn claro testimonio de que era lo que no era. (*o*) Assi el de Villanueva: *Natus Ioannes sui perhibuit testimonium, quòd erat, quod non erat. Erat vnus, quia fuit homo; non erat vnus, quia erat multiplex, vt testatur Chrysologus, serm.* 127. A el anunciarle solo oye Zacarias que serà grande: *Erit magnus.* De modo, que quando anũciado es lo que serà: *Erit*; quando nacido, fue lo que no fue: *Erat, quod non erat*: y và tanta diferencia de el ser lo que serà, à el no ser lo que es, que à el oir lo que serà, necessita el Padre Santo de castigos para creerlo: (*p*) *Egreditur Pontifex gestans in ore sterilitatis indicium*; a el ver que fue lo que no fue, pide a el punto el Pontifice la pluma para Canonizarlo: *Postulans pugillarem.*

(*o*) *D.Thom.à Villan.apud Euseb.homil.catenat.*

(*p*) *D.Petrus Chrysolog.serm.*80.*apud Silv.tom.*1 *lib.*1.*cap.*4.*q.*30.

La Bula de esta Canonizacion sospecho ha de animar la propriedad: *Ioannes est nomen eius.* Notese, (*q*) dixo Jansenio, que donde nuestra vulgata lee *Iuan*, leyò el Hebreo *Santo piadoso*, ò *Pio Santo.* Luego en idioma latino es Juã el Canonizado, en idioma Hebreo es el Canonizado *Pio*? Pues no le Canonize el Pontifice: *Egreditur Pontifex*, a el oir lo que serà: *Erit magnus*, sino a el ver que fuè lo que no fue: *Postulans pugillarem. Erat, quod non erat.* Porque vn anticipado bosquejo de *Pio* vincula por lo que serà agigantadas grandezas en la presencia Divina: *Corã Domino*; mas por que fue lo que no fue, el que le Canonize la Iglesia: *Scripsit.*

(*q*) Nomen Ioannis, vel vt hebræi Iehohanan; componitur ex duabus dictionibus, nempe, Tetragrammatò, (intellige Sanctũ) & Verbo Canã, quod misereri significat (perspice Piũ.) *Ill.Iansen.*

Dirè mas proprio. Naciò aquella sombra de *Pio* en el *Bosque*, (*r*) porque naciò en la Montaña.

(*r*) Nemorumque cultor, &c.in hymno Festivit. *Sebastian, Cobarrub. & Orozco Thesaur.ling.Castell. Nebrix. verbo nemus, & vltimo alphabet.verb.bosque.*

ña. Asi la Iglesia, Orozco, y Nebrija. Luego si naciò en el *Bosque Pio*; tambien naciò Juan en el *Bosque*. Pues a el Canonizar esse Pontifice a Juan porque fue lo que no fue, diga en la Bula de la Canonizacion, que el Canonizado es *San Pio*: *Ioannes est nomen eius. Sanctus Pius est nomen eius*: porque hombre nacido en el *Bosque*, y Canonizado porque fue lo que no fue: *Egreditur Pontifex. Postulans pugillarem. Erat, quod non erat*, serà el Bautista en las vozes, mas serà *Pio V.* en realidades.

Es Canonizado Juan porque fue lo que no fue; y esta que parece vana multiplicidad de vozes en su alabança, es, dixo el de Villanueva, acrisolada cifra de su grandeza: porque el q̃ fue vno en dictamen de naturaleza: *Erat vnus*, *quia fuit homo*, fue muchos en frase de la gracia: *Non erat vnus, quia multiplex*. No era muchos, porque era vno; no era vno porque era muchos; y esse ser muchos, y ser vno, fue el todo en las declaraciones de Santo: *Scripsit dicens*.

Es no vulgar reflexion, (*s*) dixo vna erudita pluma, que en el catalogo de Santos q̃ haze por el Eclesiastico lo increado, coloca a Moyses, y omite a Seth: *Neque recensuit Seth*; y es la duda: Si la colocacion de essos sugetos en el catalogo es declararles Canonizados en el mundo, como es Canonizado Moyses, y no es Seth Canonizado? Porque el espiritu de Seth (*t*) no passò la esfera de vno: *Sibi vni piè vixit*. El de Moyses se dividiò en (*v*) setenta. Era Seth vno solo; era Moyses vno, y muchos; y Seth como vno, solo tendrà las realidades de justo; Moyses como vno, y mu-

(*s*) *Piña in Eccli. cap. 44. v. 16. n. 2. prope finem.*

(*t*) *Idem ibid.*

(*v*) *Numer. 11. v. 16.*

255

6

(x)
Piña in Eccli. tom.5.p.1.fol.434.n.30.
(z)
Idem fol.430. cap. 44. v.16.n.2.

muchos los cultos de Canonizado. Fue Moyses *Pio*: (x) *Pius fuit*; y fue *Pio* Seth: (z) *Neque recensuit Seth, qui fuit Pius*; mas *Pio* en Seth era solo vno: *Sibi vni*. *Pio* en Moyses era vno, y setenta; y *Pio* como vno possee la felicidad de la Gloria; *Pio* como vno, y muchos logra la Canonizacion de la Iglesia.

O gloriòso Ciudadano de el Cielo! O vniversal Padre de el mundo, y como la cobardia de la lengua anuncia la cercania en saludar tus hazañas! Eres muchos, ò eres vno? Tu persona responde que vno, mas tus hazañas vozean que muchos; pues las que obraste en los seis años de tu Silla, en muchos exceden la capacidad para discurrirlas, en vno agotan la possibilidad de practicarlas. Subiste a el Pontificado sin mudar el trage de novicio, dõde la penitencia te publica Anacoreta, la vrbanidad Ciudadano, el valor te declara Soldado, la virtud Religioso; Roma dize, sois vn Pontifice humilde, el Turco afirma sois vn Capitan sobervio, Roma que eres vn hombre solo; el Turco que aun eres mas que numerosos exercitos. A vn mesmo tiempo te admirò el mundo reformar tu Palacio, purificar a Roma, levantar milicias, edificar Monasterios, cuydar de huerfanas, alistar tropas, catequizar Judios, fomentar batallias, imprimir libricos de doctrina, perseguir enemigos de la Iglesia; y en fin tan de el todo en todo, como si cada qual fuera vnico,

(a)
Chronic. Ordin. 4. p. cap. 46.

Ya embiando Cardenales por espias de Hereges; (a) ya previniendo peligros, y fortificando

do a Malta con ocho mil hombres, y cinquenta y quatro mil (*b*) ducados; ya cõ excessivos gastos, formando liga contra los Hereges; ya edificando en Roma baluartes, Conventos, y Hospitales; ya en las Religiones, (*c*) destruyendo a vnas, y beneficiando a otras; ya procurando restituir la Fè en Escocia, y libertar su Reyna Estuarda; ya castigãdo los Hereges de Alemania; ya pacificãdo a Polonia: *Porq̃ en el Reynado de Pio*, (*d*) dixo Lorea, *soltò el Infierno a todos sus ministros a pegar fuego de heregias, segũ estaba toda Europa, ò convertida en çeniças, ò ardiendo en llamas*: Pero què mucho se multiplique el infierno para la contienda, si arma la Iglesia en vno a muchos para la batalla.

Exercitos innumerables (*e*) *no me causan temor*, dezia Soliman, *y me haze temblar Pio V. porque mas temo a vuestro Pontifice, que a todas las fuerças de la Christiandad juntas*. A vna mesma hora le ven en Roma orando a los pies de vn Cruzifixo, y le ven los Hugonotes (*f*) en Francia Capitaneando en el ayre vn Exercito. Sin dexar de recibir memoriales de pobres en Roma, le vè el Emperador Maximiliano sobre la cabeça de el Cardenal Comendon (*g*) en Alemania. O portento de la gracia! De vn Moyses (*h*) hizo Dios muchos para el govierno de su Pueblo, y de muchos hizo vn Pio para el timbre de Canonizado; pues sin dexar de ser vno para realidades de el pasmo, passò a ser muchos para interesses de el culto.

Es este a el dia de oy aver declarado el visible oraculo en el mundo, està *Pio* en el Cielo; por esso llamò Ezequiel oraculo que hablaba: (*j*) *Fac*

(*b*) *Idem ibid. cap. 44.*

(*c*) Destruyò la Religion de los humillados. *Ibi cap. 48.*

(*d*) *Lorea cap. 19. §. 3.*

(*e*) *Lorea. cap. 27. vitæ S. Pij.*

(*f*) *Idem cap. 16. fol. 169. & 170.*

(*g*) *Lor. cap. 21.*

(*h*) *Numer. 11. v. 16.*

(*j*) *Ezechiel. cap. 1.* Factum est verbũ, id est, oraculum. *Cornel. ibi.*

tum est Verbum. Factum est oraculum, a la visiõ que veia: Hæc visio similitudinis gloriæ; porque lo mesmo es expressar a el mundo està en la Gloria lo que se representa, que la locucion de el oraculo quando Canoniza.

Prosigo el texto, si vimos ya el objeto desta visiõ Canonizado: Similitudo (K) quatuor animalium. Quatro Querubines; pues como afirma Ezequiel que son quatro, si dize èl mesmo (l) es solo vno? Elevata sunt Cherubin. Ipsum est animal. Porque fue esse Querubin, (m) dixo Hector Pinto, lo q̃ no fue. Fue quatro, y no lo fue, por ser vno: Ita quatuor vt vnus Cherubin. Fue vno, y no lo fue, por ser quatro: Ita vnus, vt quatuor essẽt; y se dexa ver a el mũdo como muchos, y como vno; porq̃ era la vision vna no vulgar cifra de Canonizado.

Como vno, y como muchos viò lo increado a el 7. de la Sabiduria, a vn sugeto: Vnicus, multiplex y a el punto nos lo declara por Sãto: Sanctus. Era vno, (n) dixo Agustino; pero la multitud de hazañas que executa a vn mesmo tiempo, es estimulo para la declaracion de Santo: porque el ver le tan vno, (o) notò el melifluo Bernardo, para el vso de los tesoros: Ad vsum. Para obrar milagros: Ad miraculum. Para la salud de Hereges: Ad salutem. Para auxiliar la Christiandad: Ad auxilium. Para consuelo de pobres: Ad solatium. Y para el fervor de los tibios: Ad fervorem. Esse mesmo multiplicarse en tantos, pide de justicia los cultos: Vnicus. Multiplex. Sanctus.

La propriedad de el assumpto executa mas prolijo el examen. Es comun quesito de Exposito-

(K) *Ezechiel ibi.*

(l) *Ezechiel 10. v. 15.*

(m) *Hector Pinto ibi, Lira, & Cornelio.*

(n) Vnus, sed multiplex, quia ita plenus, & gratiarum refertos efficit suos, vt simul multa agere. Sicut vnus Moysi Spiritus sexaginta replevit. *Ex D. Aug. apud Aponte ibi fol. 619.*

(o) Multiplex... quoniam ad vsum, ad miraculũ, ad salutem, ad auxilium, ad solatium, ad fervorem. *D. Bernard. serm. 4. Pentec.*

tores, à quien simbolizan aquellos quatro, ò de quien era simbolo aquel vno? Por aora conjeturo de Cornelio, era vna viva estampa de *Miguel*: (*p*) *Michaelem esse Cherubinum*. Pues notese, (*q*) dixo Alapide, que es el Pontifice que govierna la Iglesia, siendo el viviente que lleva todo el peso de el carro: *Currus ergo est Ecclesia*; y lo mesmo es declarar a esse Põtifice *Miguel* hecho muchos en el govierno de la Iglesia: *Factum est verbum*, que adorarle Santo por declaracion Canonica: *Factũ est oraculum*. Pues Pontifice que ya es buey en lo silencioso, y sufrido; ya hombre en lo piadoso, ya vn aguila en contemplar la Gloria; ya vn Leon en defender la Iglesia, si no tiene el mundo Cielos conque premiarle, tiene Canonizaciones cõque engrandezerle.

Exercito de la Iglesia (*r*) llamò vn Expositor a este carro; mas donde tira esse Exercito tan valeroso Pontifice no todos convienen. Vnos dizen, que a tierras de el Turco, (*s*) por ser a Canaan; otros, (*t*) que a destruir Hereges: pero sea vno, y otro, si contra Hereges, y Turcos alistaba nuestro Pontifice Exercitos. El reparo està, el q̃ yendo a essos Paises, venia, y no venia: *Nec revertebantur, cum ambularent... Ibant, & revertebãtur*. Yo discurro con Isaias, (*v*) que porque iba, y se estaba; pues sin salir de Roma, iba como vn rayo: *In similitudinem fulguris*, ò a eclipsar Lunas Otomanas, ò a amenazar a Londres, ò a confundir Hereges: y este ir, y no ir; ser vno, y no ser para el pasmo, como no ha de eregirle Altares de Canonizado para el culto?

(*p*) Scrutetur non lippis oculis. *Cornel. cap. 1. Ezechiel. fol. 27. col. 2.*

(*q*) *Cornel. ibi pluribus in locis.*

(*r*) Quadriga hæc exercitus, & castrorum Dei erat hieroglificum. *Cornel. cap.* 1. *v.* 14. *fol.* 18. *col.* 2.

(*s*) Canaan. Terra Sancta. *N. V. Fr. Franciscus à S. Maria Histor. Proph.*

(*t*) *Cornel. cap.* 1. *Ezechiel. & cap.* 6. *v.* 4.

(*v*) Seraphini Isaiæ erant Cherubini Ezechielis. *Ita communiter DD.* Stabant simul, & volabant.

En aſsiſtencias de la Deidad ocupaban dos Serafines el Trono Pontificio: (*x*) *Seraphim ſtabant*; y es advertencia (*z*) de mi gran Cyrilo, que no ſolo aplaudian a lo Divino: *Sanctus Dominus Deus exercituũ*, ſino q̃ aſsimeſmo ſe Canonizaban vno a otro: *Et dicebant alter ad alterum Sanctus, Sanctus*. Eſtaban con la Mageſtad, (*a*) y volabã a ella meſma; pero volaban, (*b*) dixo Salmeron, a las batallas; porq̃ volaban a el Dios de los Exercitos: *Deus exercituum*. Sin dexar de eſtar orando en ſu Oratorio: *Stabant*, iban volando a el Exercito: *Volabant*; pues ya eſtamos Canonizados, dizen: *Et dicebant*: porque dexar el Solio por aſsiſtir a el Exercito, es de Soldados valeroſos; eſtar en el Exercito ſin ſalir de el Solio, es de Santos Canonizados. A vn meſmo tiempo los vè Iſaias volar a el Exercito, y eſtar en el Trono; pues diga lo que dizen: *Et dicebãt*, quando vè lo que hazen: *Stabant, & volabant*; que es ilacion preciſſa articule eſſos cultos quien alienta eſſos buelos: porque animar acciones tan de lo no oido, es grangearſe cultos de Canonizado: *Alter ad alterum, Sanctus, Sanctus*.

Sigo el primitivo texto, porque le ſoſpecho mas proprio. Exercito de la Igleſia la carroza: *Currus ergo eſt Eccleſia*. Executan atenciones las pias que le animan: *Similitudo quatuor animalium*. Predicadores Evangelicos (*c*) les apellidò la comun voz; por toda la Angelica milicia los reputò (*d*) San Ireneo. Parece complicacion, y es conſonãcia; pues tocando a guerra eſſe Pontifice *Miguel*, ſu valor aliſta Soldados, ſu fervor Religioſos, y ſus

(*x*) *Iſai. cap. 6.*

(*z*) Sibi ipſis mutuum honorem tribuunt. *N. Cyrill. apud Sanchez ibi.*

(*a*) Deum poſsidebant, & alis Deum quærebant; Deum poſsidentes, atque Dominum inhiantes. *Zerd. in Iudith. tom. 2.*

(*b*) *Salmer. apud Naxera Sanctoral.* Deus exercituum, hoc eſt, exercitus Dei, nã Deus exercituum dicitur exercitus fidelium.

(*c*) *Cornel. Hug. & alij.*

(*d*) Quatuor ergo vocantur omnes Angeli. *D. Irenæus. lib. 3. cap. 11. apud Cornel. fol. 27.*

ſus oraciones Angeles: porque de Angeles, Religioſos, y Soldados formaba ſus Exercitos para el logro de los triunfos.

De eſta vnion de ſimbolos paſſaba mi reſpeto a la diverſidad de roſtros: *Facies hominis, facies leonis, facies bovis, facies aquilæ.* Roſtro de hõbre, de leõ, de buey, y de aguila? Si: q̃ fue pintar Canonizado a nueſtro Maximo *Pio.* Son las coyundas lazos, ò grillos conque apriſionan en el yugo a los bueyes para que no tornen a los ſuyos. *Yo te pondrè grillos para que no buelvas a tu Religion,* dixo Paulo IV. a nueſtro Fray Miguel Giſlerio: y ſiendo el buey hieroglifico de el Sacerdocio, hallamos en èl vn Pio V. ſiendo vn Sacerdote detenido con grillos para el govierno de la Igleſia.



Pues aora bien. No era el aguila diviſa de Eſpaña en el Reynado de Pio? Es cierto. No ſon las armas de Venecia el Leon? Dizenlo los Hiſtoriadores, (*e*) y dixolo Cornelio: *Veneti pro inſigni habent Leonem.* No es el hombre, ò naturaleza humana el blaſon de Saboya ſi la miniſtrò a ſu Dios? Es aſsi. No eſtan en amoroſa liga, (*f*) ſegũ el Nazianceno, y otros, para en batalla naval: *Currus belli.* (*g*) *Viſio maris,* triũfar de el Imperio Otomano: *In Iudæos, in Ægyptios?* Pues Põtifice q̃ formãdo liga de Eſpaña, Venecia, y Saboya para opreſion de el Turco, reintegrando ſus exercitos de Predicadores, y Angeles, va, y viene a los Exercitos ſin ſalir de Roma: *Revertebantur. Non revertebantur*, pide de juſticia, que el viſible oraculo: *Factum eſt oraculum,* declare en el mundo: *Factum eſt verbum*, que ya eſtà ſu Santidad en la Gloria: *Vi-*

(*e*) *Cornel. cap. 1. in Ezechiel. fol. 31.*

(*f*) Mutuo ſe cõſtringunt propter ſocietatem, & concordiam. *Nazianz. apud Cornel. ibi.*

(*g*) Quaſi viſio maris. *Ezechiel.* Hic eſt currus gloriæ, belli, victoriæ; & triumphi. De hoſtibus maxime Pharaone, & Ægiptijs, &c. *Cornel. ibi fol. 25.*

Viſio ſimilitudinis gloriæ:porq̃ no pudiendo la Igleſia pagarle en el Cielo con virtudes, ſatisface obligada,declarando en el mundo ſus Santidades. Es quien oy le declara el Pontifice; quien allà le declarò fue el Cielo; ò porque la Canonizacion de Pio es como venida de el Cielo, ò porque dà el Cielo la pauta para que le Canonize la Igleſia.

Aun no ha declarado el Texto el alma toda de el punto. Fue Pio lo que no fue: *Erat,quod non erat*, ſiẽdo vno ſolo, y muchos:*Vnus,& multiplex*; y aſsi fue lo que no fue el perſonage de el carro, ſiendo muchos quando vno ſolo: *Ita quatuor, vt vnus eſſet*. Culpàra a la realidad de omiſſa a no contradezir eſta maxima. Ser vno,y ſer muchos, ò es vſurpar timbres a lo Divino, ò es vana locucion en lo criado. No lo es, (*h*) dixo Cornelio; porque dezir que es muchos eſſe vno, fue declararle monſtruo de la naturaleza, por ſer prodigio de la gracia.

De ſi dixo David que era vn prodigio, pero fue dezir que era vn monſtruo:(*j*) *Tanquam prodigium factus ſum*. (*K*) *Tanquam monſtrum factus*. Era en ocaſion de declarar eſtaba de dia, y noche en ſu Oratorio orando: *In te laudando, atque meditando ſum occupatus aſsidue*. (*l*) Aſsi cõ el texto Lorino, y Malvenda. Interpretaſe (*m*)David vn valeroſo Soldado. Ordenò repetidos Exercitos, Capitaneò eſquadrones,formò ligas,venciò batallas, y eſtar de continuo en el Exercito, ſin faltar de el Oratorio contemplativo, y Rey, Soldado, y Religioſo; a vn meſmo tiempo enarbolar la diſciplina, y eſgrimir la eſpada, ſin que impidan

pidan

(*h*) Monſtrum quoq̃ eſſe. *Cornel.ibi fol.* 7.

(*j*) *Pſalm.* 70. *v.* 7.

(*K*) Prodigium. *D.Hieron.* Portentum. *Græc.verſ.* Monſtrum.*Videatur Piña in Eccli.cap.* 48. *v.* 25.

(*l*) *Pſalm.ibi. Lorin. & Malvend.ibi.*In te cantatio mea ſemper.

(*m*) David, id eſt, fortis manu. *Beda de interpretationib.*

pidan las meditaciones las batallas, ni las inquietudes de Soldado las quietudes de contemplativo; confiesso, dize David, es vn prodigio: *Prodigium factus*; mas no puedo negar soy vn mõstruo *Tanquam monstrum factus sum.*

O Catolicos! Viò el mundo en Pio vn hombre como todos, pero viò muchos: Vno que meditaba en el Cielo, otro que negociaba en el mũdo. Vn Soldado tan diestro en alistar gente, pagar sueldos, fortificar trincheras, y dar batallas, que solo en su alta cõprehension pudo campear tan à su plazer el valor. *Vn contemplativo tan perpetuo*, (n) dixo Lorea) *que si no las horas de audiencia, siempre estaba de rodillas en Oracion.* Y à vn mesmo tiempo estar en Roma, y estar en Alemania, orar, y esgrimir, Religioso, y Soldado, Ciudadano, y contemplativo, esso es ser Pio V. vn prodigio: *Tanquam prodigium*; pero es prodigio que le gradua de monstruo: *Tanquam monstrum.*

Esta monstruosidad de Pio diò la inteligencia de vn Texto. Consistorio de Cardenales, y Pontifice (o) llamaron Alberto Magno, Aureolo, Cornelio, y otros à el de el Trono, y Ancianos que viò (p) el Evangelista; y es de notar, q̃ en dos ocasiones tiene à la vista vn Cordero: En la vna (q) solo le aplauden: *Agnus stabat supra montem... ante sedem, & seniores. Et cantabant.* En la otra no solo le alaban, sino que le Canonizan: *Dignus est Agnus accipere honorem, & gloriam.* Donde leyò Haye: (r) *Vt cognoscant homines, illique gloriam, honorem, ac laudem propterea deferant.* Es vno mesmo el Cordero, y no es vno mesmo el cul-

(n) *Lor. cap. 27.*

(o) De throno procedebant voces, &c. De maioribus personis, quæ sunt in Ecclesia. *Albert. Magn. apud Haye ibi.* Thronus, id est, Ecclesia militans. *Alex. de Alès.* Sedes Dei est Ecclesiæ sedes, & Vicarij eius, scilicet Summi Pontifices. *Aureol. apud Sylv. cap. 4.* Seniores representant Cardinales... totoque hoc capite elegãter representatur Capella Pontificis. *Cornel. ibi.*

(p) *Apocal. 4.*

(q) *Apocal. 14. 1.*

(r) *Haye ibi in exposit. fol. 611.*

culto: porque quando le aplauden solo es Cordero: *Agnus*; quando le Canonizan, no solo es Cordero sino monstruo: *Agnum habentem cornua septem, & oculos septem*. Y como Cordero le aplauden, como monstruo le Canonizan: porque como Cordero se grangearà festines: *Et cantabant*; pero como monstruo pide de justicia las Canonizaciones: *Dignus est*.

(*s*) *Alcaz. cap. 4. v. 4. fol. 340. litt.* E.

Lo grave de el texto pide mas prolixo el examen. (*s*) Medita el erudito Alcazar la soberanìa de el Senado: *Super thronos viginti quatuor seniores*; y no solo dize es vna hermosa cifra de la esclarecida Familia Dominicana: *Magistros Theologiæ, & familia S. Dominici esse illius Reipublicæ viginti quatuor seniores*; sino que lo es asimismo de vn (*t*) Tribunal Pontificio. Estrañàra el dictamen de esta pluma à no ser notoria la causa: *Dignus est Agnus accipere honorem, & gloriam*. El Griego (*v*) leyò: *Dignus est Pius accipere honorem, & gloriam*. Es lo mesmo *Cordero* que *Pio*, y como monstruo lo Canonizan, como Cordero lo festejan: porque como Pio lograrà el que le celebren, como monstruo es digno que le Canonizen: *Dignus est Agnus. Dignus est Pius*. Primero (*x*) le Canonizan: *Accipere honorem*, y despues le festejan: (*z*) *Et cantabant*: porque primero le examinan monstruo: *Habentem cornua septem, & oculos septẽ*, despues le miran cordero: *Agnus stabat*; y toca a su Familia el festejar a Pio: *Pius stabat, & cantabãt*, a el ver que la Iglesia le ha Canonizado por mõstruo: *Dignus est Agnus. Dignus est Pius*.

(*t*) *Alcaz. ibi fol. 341. litt.* c

(*v*) Agnum Græci vocant Pium. *D. Isidor. tom. 1. lib. 12. de Animalib. v. Agnus*.

(*x*) *Apocalip. 4.*

(*z*) *Apocal. cap. 14. v. 1.*

Dirè mas proprio. Es Pio el Cordero; y dà el

el Consistorio Pontificio por Canonizada su virtud luego que los ojos examinaron los processos de su Santidad. Era Leon: *Vicit Leo*; fue Cordero: *Agnum stantem*; con siete espiritus repartidos por el Orbe: *Habentem oculos septem ; qui sunt septem spiritus missi in omnem terrarum* ; fue a el Trono: *Et venit*; tomò vn libro: *Accepit librum*; vẽciò los sellos: *Et cũ aperuisset librum*, y arrodillados los ancianos: *Ceciderunt coram Agno*, con oraciones de Santos: *Quæ sunt orationes Sanctorum*, entonaron vn Cantico nuevo: *Cantabant Canticum novum*, en que le Canonizan por Santo: *Dignus est accipere honorem, & gloriam.*

Esta es la letra; oyganle moralizada. Llamase Leon (*a*) en defender la Fè: *In fide tuenda*; Cordero por ser Pio: *Agnus, idest, Pius*; era el libro (*b*) la Iglesia combatida de infieles, y Hereges; los ancianos (*c*) los Cardenales; las oraciones de Sãtos (*d*) las Letanias mayores. Y a el ver el Pontifice, y Cardenales, que el que Leon en la acerrima Inquisicion de la Fè: *In fide tuenda*, mudando de nombre: *Agnum stantem, Pium stantem*, camina a el Solio Pontificio: *Et venit*; y tomando a su cargo la Iglesia: *Accepit Ecclesiam*; vence Infieles: *Vicit*; aniquila Hereges, rompiendo sellos: *Sigillum, Hereticorum persecutio*; con siete espiritus: *Habentem oculos septem, quæ sunt septem spiritus*; Sin faltar de el Trono: *Stantem*, està en todo el mundo: *Missi in omnem terrarum*; a semejantes monstruosidades arrodillado el Consistorio en honor de Pio: *Cediderunt coram Agno. Ceciderunt corã Pio*; entonando la Letania de los Santos: *Quæ sunt* ora-

(*a*) *N. Fr. Franciscus à Iesu Maria in Apocal. ibi.*

(*b*) *Ioachimus Abbas apud N. Fr. Franc. à Iesu Maria in Apocal. cap. 5. exposit. 3.*

(*c*) Seniores representant Cardinales. *Cornel. vs sup.*

(*d*) Quæ sunt orationes Sanctorum. Et cantabant. Orationes Sanctorũ, quid aliud nisi Lytaniæ maiores. *Seraphin. Firman. Canonic. Regular. Lateran. Comm. in Apocal.*

orationes Sanctorum, & cantabant; decretarõ que el mundo le diesse publicos honores: *Dignus est Pius accipere honorem*. Pues Pontifice que es Leõ, que es Cordero, que es vno, y que es siete; que combate Infieles, que triunfa de Hereges, que sin salir de el Trono anda por las mas remotas partes de el mũdo, le festejaràn por sus virtudes: *Et cantabant*; mas le Canonizaràn por sus monstruosidades: *Monstrum quoque esse*. *Dignus est Pius accipere honorem, & gloriam*.

§. II.

ERa el segundo punto; que si logrò nuestro Santo la Patria de la Gloria porque obrò lo que obrò; ha conseguido la Canonizaciõ de la Iglesia porque hizo lo que no hizo. Dos felizidades humanas distinguiò (*a*) la ceguedad de los Gentiles: el posseer los gozos de la Gloria: *Divinoque choro adjunctus*; y el recebir despues los honores, y cultos en la tierra: *Istorum etiam futurus honor*. No viò el Gentil Canonizar los Santos, mas supo distinguir los rumbos, porque saben ser luzes las sombras (*b*) para anticipar enseñanças. Son los cultos, (*c*) dixo Hierocles, fabrica de las hazañas que se executan: *Legitima facere*. Componese el Cielo, (*d*) notò el Pelusiota, no de cristalinas esferas, sino de obras practicadas: *Operibus Cœlum*. Luego en el taller de lo obrado fabricò *Pio* la dicha de la Gloria, y la Canonizaciõ de la Iglesia No estrañen lo torcido de la consequẽcia, que fue no encontrar con la pauta: pues Cano-

(*a*) *Hierocles apud novissimam Polyanth. impress. Argentorat. tom. 2. v. honor.*

(*b*) Et nox nocti indicat scientiam.

(*c*) *Hierocles vt supra.*

(*d*) *Pelusiota apud Novarin. de aqua nuptiali. n. 705. fol. 204.*

nonizar la Iglesia a los justos por las obras que hizieron, es modelo de los muchos; Canonizarles por las hazañas que no obraron, es pauta de los pocos; y està bien que *Pio* sea de los muchos, como posseedor de la Gloria: *Divinoque choro adiũctus*; pero de los pocos como Canonizado de la Iglesia: *Istorum etiam futurus honor*.

Tan verdad es lo que digo, como que es el Evangelio: *Venit Dominus, & posuit rationem cum eis*. Es este vna parabola de la final residencia. Omito la prueba, mas no la alegoria. Entonces, (*e*) dixo David, juntas las Religiones todas, predicaràn vnos Sermones en que daràn parabienes: *Tũc exultabunt omnia ligna silvarum*. (*f*) *Gratulatoriè declamabunt omnes Religiones*; porque se llegò el tiempo: *Quia venit*, que sentado en su Silla el Sumo Pontifice Christo: *In sede Maiestatis suæ*, examinados los processos: *Iudicabit in æquitate*, promulgarà *ex Cathedra* Canonizados los justos: *Benedicti Patris mei*; por esso no les dize que reciban la Gloria: *Possidete gloriam*, sino q̃ reciban el Reyno: *Possidete Regnum*; porque la Gloria es premio, el Reyno expressa Magestad, y aplauso; y no viene a dar lo substancial de el premio, sino lo accidental de el culto: porque no es darles en el Cielo el premio por justos, sino declararles en el mũdo Canonizados por Santos.

(*e*) *Psalm.* 95.

(*f*) Silva, id est, Religio. Vnde omnia ligna silvarum sunt omnes Religiones. *Videatur Bercor. v. Silva*. Gratulatoriè acclamabũt. *Malvend. hic*.

De esta vulgar doctrina formè passadizo a vna no vulgar reflexiõ. Declara el Põtifice Christo Canonizados los justos, y dà por causal el que hizieron limosnas: *Esurivi, & dedistis mihi. Quandiu fecistis, mihi fecistis*. El reparo està, que algunos

nos de essos no las hizieron, ò porque murieron niños, ò porq̃ viuierõ pobres: Pues si no obrarõ essas acciones, como les Canoniza porque hizieron estas obras? Porque no tienen las Canonizaciones limitados los estilos; y vnos las logrā porque obraron lo que obraron, y otros las consiguen porque hizieron lo que no hizieron: *Quandiu fecistis. Non fecerunt.*

(g) Matth. cap. 24.
(h) Apud Silveyr. hic.

Possidete regnum. (g) El Arabigo, y Pagnino leyeron con el Chrisostomo: (h) *Accipite regnum.* A no ser en Sagradas planas, no estrañara la disonancia en las vozes: porque el verbo *possidete* dize tener de antiguo; la voz *accipite* indica recebir de nuevo. Pues como el dezir que reciben, es declarar que posseen? Porque el declarar el Pontifice que posseen, es Canonizarles para que reciban; pues recebir de nuevo los vniversales cultos de la Iglesia: *Accipite*, es posseer de antiguo los gozos de la Gloria: *Possidete.*

Posseen, y reciben, pero calla el que recibẽ: *Accipite*, y dize que posseen: *Possidete*; porque no habla de los que obraron lo que no obraron, sino de los que hizieron lo que hizieron: *Quandiu fecistis, mihi fecistis.* Y como el *possidete* indica possessiones de el Cielo, y el *accipite* recibir cultos de Canonizado, dize que posseen quando dize que hizieron lo que obraron. Calla el q̃ reciben quando calla los que obraron lo que no hizieron: porque a el hazer lo que se haze, està vinculada la possessiõ de la Gloria: *Possidete*; a el hazer lo que no se haze, la Canonizacion de la Iglesia. O profundo estilo! Sin duda anticipado modelo para el diario culto.

Me-

Mejorarè con el assumpto la propriedad de el concepto. Todos hizieron: porque dize la Bula que todos obrarõ: *Quãdiu fecistis*; pero es cierto no todos obraron esso mesmo que hizierõ: *Nõ fecerunt*. Todos salẽ Canonizados, mas vnos porque obraron lo que obraron, y otros porque hizieron lo que no hizieron: Pues dispense la Iglesia este lienço en la Canonizacion de *Pio*: *Venit Dominus, & possuit rationem cum eis*; para que se sepa, que en concurrencia de los nuevamente elevados a las Aras, todos han sido Canonizados: *Accipite regnum*; pero no han sido en todos iguales los motivos: porq̃ si a qualquiera de los otros ha Canonizado la Iglesia porque obrò lo q̃ obrò, ha Canonizado a *Pio* porque hizo lo que no hizo: *Quandiu fecistis*.

No sè si ha acertado mi ignorancia todo el acierto de la Iglesia. Elige la parabola de la Canonizacion vltima por rumbo de esta fiesta. No es sola esta parabola la que lo es de aquella realidad futura; pero las demàs (*j*) se explican cõ trabajos: *Laborantes*, luzes: *Et lucernæ ardentes*, y vigilancias: *Vigilate*; pero solo esta se declara por obras: *Operatus est in eis*. Son vnas mesmas las realidades; pero yo no sè que tiene la expression de el obrar, que solo por la expression de lo obrado: *Quandiu fecistis*, ha de correr aquel dia lo favorable de el decreto. Pues atiendase a la Canonizacion vltima, y veràn graduado el acierto de la Iglesia: *Venite benedicti. Accipite regnũ*. Venid para que os declare por Justos. San Atanasio: (*K*) *Agite benedicti. Accipite regnum*. Hazed para que os

(*j*) *Luc. cap. 5. v. 5. & cap. 12. Matth. cap. 25.*

(*K*) *D. Athanas. apud Silv. hic.*

os Canonize por Santos. Pues si yà es impossible el que obren, como les manda que hagan? *Agite?* Yo discurro que por lo mesmo. Hazer lo possible, es hazer lo que se haze; obrar lo impossible, es no obrar lo que se obra. Pues hazed aora, dize Christo: *Agite*, si quereis que os Canonize: *Accipite*: q̄ si el posseer de antiguo el gozo de la Gloria: *Possidete*, es porque obrasteis lo que obrasteis *Quandiu fecistis*; el recebir de nuevo la Canonizacion de la Iglesia: *Accipite*, ha de ser porque hizisteis lo que no hizisteis: *Agite*.

Aora entiendo yo, por què en aquella vniversal Canonizacion no menciona el Pontifice Christo los puros, contemplativos, y penitentes: (*l*) Vnas Canonizaciones calla, y otras Canonizaciones explica. Calla lo que por comū se sabe, explica lo que por raro se dificulta; pues Canonizar à vn Justo porque obrò lo que obrò, es tan sabido estilo que es precisso el suponerlo; Canonizar à vn Santo porque hizo lo que no hizo, es tan peregrino idioma que es necessario explicarlo: *Agite benedicti. Accipite regnum.*

Exordiado el rumbo, he de hazer transito de vn *Pio* en realidades, à vn *Pio V.* en sombras para propriedad de las luzes. Suspende (*m*) Abrahan el impulso, que à el embozo de vna vida sacrificaba dos almas: *Ne extendas manum*; y luego vn Pontifice Summo, ò Vicario de Christo, (*n*) como sintiò Origenes, en metafora de bendezirle, (*o*) llegò à Canonizarle. Omito por prolixa la cita, pero no la causa de Canonizacion tan primorosa: *Quia fecisti hanc rem*. Como puede

(*l*) Cur non commemorat regnorum contemptus, Patriarcharum facinora, Martyrum trophæa, & Virginum calcatas voluptates. *Silv. ibi. q. 19. n. 133.*

(*m*) *Genes. cap. 22.*

(*n*) *Origen. apud Cornel. ibi. v. 15.*

(*o*) Nunc cognovi, quod times Deum. Nunc cognovi, quod Sāctus sis. *D. Gregor. Magn. apud Ayala. Hortum Nominis Mariæ.* Nunc cognovi. Nunc cognoscere feci. Nunc notum feci. *Communiter Expositores.*

de ser (dize Haye) le Canonizen porque ha sacrificado à su hijo, quando no le ha sacrificado? *Si filium non interfecit.* (*p*) *Imo incolumen accepit, quomodo dictum est Abrahæ, quia fecisti hanc rem?* Porque es Abrahan el Canonizado; y otro que no sea Abrahan conseguirà la Canonizacion porque obrò lo que obrò, mas solo Abrahan porque hizo lo que no hizo: *Quia fecisti. Non interfecit.*

Fue Abrahan vn hombre (*q*) Celestial: *Homo Cœlestis*, quien algun tiempo (*r*) viviò en el *Bosque: Nemus... in quo fuit colonus*, y à quien Dios sacò (*s*) de su patria para (*t*) elevarle à Sabio, à (*v*) Inquisidor general de la Fè, à (*x*) el trono de Pontifice, à la silla de (*z*) Bienaventurado en la Gloria, y à el solio (*a*) de Canonizado en la Iglesia. Y si en el holocausto mudò el nombre de *Abrahan* en *Pio*: *Non immolatione impius*, (*b*) *sed verè Pius*; fue como si dixeramos, vn Fray Miguel Gislerio, que viviò en el *Bosque*, que saliò de su Patria para regentar Catedras, para terror de Hereges, para Padre de la Fè, Pōtifice Summo, y *Pio* verdadero: *Vere Pius*; quien Beatificado para timbre de su Familia, le vemos ya Canonizado para honor de la Iglesia. Pues sea Abrahā vn *Pio* Canonizado, mas no porque obrò lo que obrò, sino porque hizo lo que no hizo: *Quia fecisti*.

Alcançò Abrahan dos bendiciones de lo Soberano, vna à el 12. de el Genesis: *In te benedicē-tur*, y otra à el 22. *In semine tuo benedicentur*; mas con esta diferencia, que alli obra executando lo que se le dize: *Egredere*; aqui haze: *Quia fecisti*, no haziendo lo que se le manda: *Filium non interfecit.*

(*p*) *Haye ibi. v. 16. fol. 182. col. 1.*

(*q*) Abraham Pater multarum gentium. Abram vero homo Cœlestis interpretatur. *Philon. hic.*

(*r*) *Genes. cap. 21. v. 33. & 34.*

(*s*) Egredere de terra tua *Genes. cap. 12.*

(*t*) Egredere, &c. quia volebat eum Doctorē fieri. *D. Ioan. Chrisost. apud Cornel.*

(*v*) In te benedicentur, &c. Pater eris omniū fidelium. *D. Hieronim. & Anselm. apud Cornel.*

(*x*) Faciam te in gentem magnam. *Genes. cap. 12* In Catholicæ Ecclesiæ Præsulem. *Div. Cyrill. Hieronim. & alij apud Fernandez ibi. sect. 3. n. 1117.*

(*z*) Benedicam tibi. *Genes. 22.* Beatificabo te. *Videatur allusivè Haye ibi v. 18. n. 259. fol. 187. col. 1. in illa verba*: In te benedicentur.

(*a*) Benedicam tibi: Sanctum faciam. *Cornel.*

fecit. Parece disonancia, y es correspondencia. Eran las bendiciones que conseguia, (c) dixo Celada, repetida estãpa de la Gloria; mas la primera, (d) notò Pererio, era vna Gloria prometida: *Illic fuit promissio*; la segũda vna Gloria declarada: *Hic declaratur*: Aquella, por Divina promessa, era vna possesion assegurada; esta, por declaracion de aquella gloria, era vna Canonizacion preferida; y la possesion de la Gloria la obtendrà porq̃ obrò lo que obrò: *Egredere. Illic fuit possessio*; mas la Canonizacion de la Iglesia porque hizo lo que no hizo: *Hic declaratur. Quia fecisti. Filium non interfecit*.

Pretende Abrahan perder la vida de su hijo, y el ansia mesma de perderla: *Arripuit gladium, vt immolaret filium*, fue la solicitud para ganarla: *Quia non pepercisti filio tuo, multiplicabo semẽ tuum*. Atiende el Cielo à su Casa, porque èl no atiende à los suyos, haziendo por los suyos lo que no hizo por ellos; pues las mesmas acciones que executa para no atenderlos: *Arripuit gladium*, son diligencias que pone para ensalçarlos: *Quia fecisti, & non pepercisti. Multiplicabo*. O sombras, que assi prevenis el lienço para q̃ grave Pio sus hazañas!

Que esfuerço no puso en no atender sus deudos! Que de instancias no fueron necessarias de Reyes, Cardenales, y Embaxadores para q̃ diesse el Capelo à vn sobrino suyo! Si tal vez los socorria era como à pobres, y no como à parientes. *Pobres nacieron*, (e) dezia, *y pobres han de vivir; que las rentas de la Iglesia no son para enriquezer à parientes sino para remediar à pobres*.

iuxta exposition. moral. Erisque benedictus. Genuflectétur ante te *Oleast. ibi.*

(b) *Tertulian. apud Mata Concionib. varijs.*

(c) Importat hæc benedictio omnium bonorum affluentiam; nèmpe Gloriam. *Celada de benedictionib. benedict.* 3.

(d) Hic novo modo datũ est. Illic fuit simplex promissio. Hic autem firmatur divino jurejurando, ac demum hic declaratur. *Perer. in cap. 22. Genes. disp. 13. in fine.*

(e) Commune proloquiũ Pij. *Ita Lorea pluribus in locis.*

Sa-

Sabiendo (*f*) que vna sobrina suya entraba en Roma con el aparato de dos literas, mandò que entrasse en mula, con vnas jamugas, pobres aderezos, y que no saliessen à recebirla. A vn sobrino suyo oyò le nombraban Don Antonio, (*g*) y dixo: *Què es esso de Don Antonio? Antonio se llama, y Antonio se ha de llamar, sin mas renombre; sus padres no tuvieron Don, y sus hijos no lo han de tener.*

O exemplo! O no hazer tan peregrino! Dixo el gran Geronimo, que solo por indulgencia le vè Roma en la suprema Tiara: (*h*) Y con esse no hazer què hizo? Dixolo el Historiador de su vida: (*j*) *Premiò Dios su humildad; pues lo mismo que quiso, como humilde, evitar en los suyos, quiso Dios ensalçarle levantandolos a ellos.* Pues vean aqui a *Pio V.* haziendo lo que no haze. Si el mesmo no hazer a los suyos ricos fue hazer a sus parientes poderosos.

Señoreando los blasones de Pontifice se hallaba Christo, (*K*) dixo Pinto, quando trata de muger, y no de Madre a mi Señora: *Mulier*, era en ocasion de señalarle en Juan la mas segura rèta, (*l*) dixo San Bernardo. Como Madre era de su casa; como muger era vna pobre; y vn Pontifice no ha de mirar a los suyos como de casa para enriquezerlos, sino como pobres para remediarlos. Como Madre era propria; como muger (permità que lo diga) era estraña; y mirar como estraños a los proprios es el estilo de verdaderos Pontifices.

Doy el reparo. Si por parienta tan cercana de el Pòtifice es ya essa muger Señora, y Madre,

 no

(*f*) *Lorea cap. 26.*

(*g*) *Idem ibidem.*

(*h*) Interdum Pontificum vitio accidit, quod nō meliores, sed argutiores in Clericum eligūt: vel affinibus, & cognatis, quasi terrenæ militiæ officia largiuntur. *D. Hieron. lib. 1. contra Iovinian.*

(*j*) *Lorea cap. 26.*

(*K*) Christus ad Crucem Pōtifex. *Pint. de Christ. Crucifix. verb.* Pōtifex.

(*l*) Mulier ecce Filius, qui te de necessarijs provideat. *Div. Bernard. apud Velazq. in Epist. ad Philippens.*

no le llame Madre, mas nombrele Señora. Esso no, dize el Pontifice; pobre, y sin mas titulo que el de muger naciò, y sin mas titulo que el de muger le he de nombrar: *Mulier*; que no por titulo de Pontifice he de subirle à mayores. O enseñāça retoricamente Divina!

Finalizarè el concepto. Era aquel Pontifice juntamente Dios, y hombre: Como hombre mira à Maria como Madre; como Dios mira à mi Señora como muger, blasonaba lo humano, y recataba lo Divino. Mas fue, (*m*) dixo Ruperto, atenderle por lo que recata, quando la desconoce por lo que explica. Luego la conoce, y desconoce, la abate, y la ensalça, le señala rentas: *Curat de Matre*, sin señalarlas: *Mulier*. Luego haze lo que no haze, quādo sube à la Cruz a ceñir la Tiara de Pontifice: *Christus ad Crucem Pontifex*. Por esso no le dize à Juan que cuide de su Madre, sino que mire à essa muger: *Ecce*; porque lo primero era hazer como humano lo que hazia como Divino; lo segundo era hazer como Divino lo que no hazia como humano; y no quiso aquel Pontifice entendiessen que obraba lo que obraba, sino que mirassen el que hazia lo que no hazia.

Esta que pareze en Christo voluntaria enseñança de sus piedades, fue prevenir vn singular estilo de Canonizaciones. Estaba a la vista la Iglesia: (*n*) *Videns autem Centurio*. (*o*) *Per Centurionem fides Ecclesiæ*, para Canonizarle: *Vere filius Dei erat iste*. (*p*) *Vere Sāctus erat iste*. Pues hago, dize el Pontifice, vna obra sin hazerla; niegome à los proprios: *Mulier*, sin negarme à ellos; que

(*m*) Latuit Deitas, apparuit humanitas, & quam vt homo respuebat secundum Divinitatem solatur. *Rupert. apud Vincent. Reg. ibi.*

(*n*) *Marc. 15. v. 39.*

(*o*) *Raban. in caten. aur. ad cap. 27. Matth.*

(*p*) *Hebræa versio.* Ad vocem credidit, ex voce cognovit Filium Dei. *D. Bernard. serm. 28. in Cantic.*

que si la voz *Santo* (q) es lo mesmo que dessalsido de parientes, la mesma destreza en dessasirme serà dar a la Iglesia el motivo para Canonizarme. Executalo la Iglesia: *Vere Sanctus erat iste*; pero advierte, q̃ este Pontifice Canonizado es nuestro Santissimo *Pio*: (r) *Vere hic homo iustus erat.* (s) *Vere hic homo Pius erat.* Verdaderamente que este hombre era Pio: y como era *Pio* el Canonizado, a el prevenir (t) en si Christo lienço donde se estampe, dispensa a la Iglesia estilos conque le Canonize: *Vere Sanctus, erat Pius.*

Buelvome a Abrahã, porq̃ no se si en aquellas sombras de *Pio* he acertado con el mayor primor para el aplauso. Dize el Paraninfo, q̃ hizo Abrahan lo que no hizo, dando por hecho lo que no se avia executado: *Quia fecisti.* Parece gracia, y es acrisolada justicia. Previene Abrahan lo necessario para el holocausto, y estorba el Cielo el sacrificio; y que el Cielo se interponga para la no execucion de el sacrificio serìa alta maxima de la providencia; que Abrahan prevenga lo necessario para el holocausto fue acrisolada realidad de su hazaña; porque no està lo glorioso de la obra el que no estorve el Cielo el logro, sino en alistar prevenciones, y armas para el triunfo.

Consigue nuestro Pontifice *Pio* destrozar las huestes Otomanas en Lepanto, y no satisfecho su valor de triũfos, por no aver satisfecho su piedad los intentos, alienta a las Coronas Catolicas, persuade a el Moscovita, escrive a Mustafà Rey de Arabia, a el de Persia, a el de Etiopia, cõmueve todo el mundo contra el Turco, y publica vn

(q) Sãctus enim græcè dicitur Agios, id est, sine terra. *D. Th.* 2. 2. q. 81.

(r) *Luc.* 23. *v.* 47.

(s) Pietas græcè, id est, iustitia. *Piña in Eccli. cap.* 4. *v.* 10. *fol.* 406. *n.* 7. Ergo iustus, quia Pius, & Pius, quia iustus. *D. Petr. Chrysolog. sermon.* 145. *de B. Ioseph.*

(t) Christum figurasse plura inde vẽtura abs dubium est, iuxta Cõmune Agyograph. placitum. *Videatur Scalante, & Martin. Martinez Cantapretens. in suo hypotipos.*

Jubileo en la conquista de la tierra Santa. Mas, ò desgracia! que entre prevenciones tantas, ya desembaynada la cuchilla, suspende el Cielo el golpe, dádole mayor a la Christiandad con su muerte. Perdiò la vida, mas no perdiò la hazaña: porque en el catalogo de las heroicas coloca lo Divino aun las que no se ven executadas: *Quia fecisti rem hanc*: porque el mundo mide lo obrado por las realidades de executarle, el Cielo por las esforçadas prevenciones para conseguirle.

A el prevenir Christo las armas para la batalla: (v) *Baiulans sibi Crucem exivit*, notò el Pelusiota, (x) le diò el Cielo como à vẽcedor la corona de la victoria: *Portans coronã. Spinea corona, vt victor redimitus.* Como puede ser, (z) dize cõ San Pablo mi venerado Ambrosio, ciña la corona de la victoria, si no ha presentado la batalla? *Coronam exigit, ante quam vincat?* Porque es el Cielo quien corona; y esperar la victoria, fuera medir lo obrado por las realidades de executarle, anticipar la guirnalda fue medir la hazaña por las prevenciones para emprenderle; y no regula el Cielo las empressas por la linea de executadas, sino por la pauta de prevenidas. Coronale en el Pretorio (a) el Cielo, y junto à el mar de Tiberiades (b) pretende coronarle el mundo: *Vt facerent eum Regem*: Pero el mundo le corona por las obras que executa: *Cum vidissent, quod Iesus fecerat*; el Cielo por las armas que previene: (c) *Baiulans Crucem. Arcum... paravit*: Porque medir el trofeo por las realidades de executarle es dictamen de el mundo, por las prevenciones para cõseguirle es politica de el Cielo. El

(v) *Ioan. cap. 19. v. 17.*

(x) Idcirco spinea corona, vt victor redimitus, quemadmodum clari, & celebres victores faciunt, &c. *Isidor. Pelusiot. lib. 1. Epist. 95.*

(z) Non coronabitur nisi, qui legitime certaverit. *Paul. 2. ad Timot. 2. v. 5. D. Ambros. lib. 1. officior. cap. 16.*

(a) *Pelusiot. vt sup.* Ignorantes coronatum Regem fatentur... vel ab ipsis nescientibus, &c. *D. Bernard. lib. de Passione Dñi. cap. 39.* Non humana cura, sed Divino consilio. *Pint. de Christ. Crucifix. lib. 4. titul. 4. loc. 1.*

(b) Illi ergo homines, &c. *Ioan. cap. 6. v. 14.*

(c) *Ioan. cap. 19. v. 17.* Arcum suum tetendit, & paravit illum. *Psal. 7. v. 13.*

El reparo està, que no admite la primera: *Fugit*, y abraza la segunda: *Portans*. Era la primera en pago de lo que avia obrado: *Cũ vidissent, quod fecerat*; era la segunda en premio de lo q̃ no avia hecho: (*d*) *Victoriam non fecerat, & coronatur victoria*; y que le celebren porque ha obrado lo que ha obrado es elogio tã vulgar, que no lo admite: *Fugit*; que le adoren porque ha hecho lo que no ha hecho es gloria tan elevada, que la apetece: *Coronam exigit, ante quam vincat.*

Discurrirè de otra forma à el intento. Son las adoraciones precissa pension à favor de las Magestades; y admite el Supremo Pontifice que le adoren quando le coronan de burlas: *Ponentes genua adorabant eum*, (*e*) y no quando le coronan de veras: *Vt facerent Regem*: porque en el monte le quieren adorar porque le quieren hazer Rey. Adorarle porque es Rey, fuera justicia; adorarle porque lo hazen Rey es mera gracia; y quererle por lo hecho adorar de gracia, (*f*) dixo Agustino, quãdo por lo mesmo debian adorarle de justicia, està bien que el mundo lo pretenda: *Vt facerent*, mas no el que esse Pontifice lo admita: *Fugit*: Porque hazer de su corona escarnio era credito de lo que sufria; hazer gracioso lo justo, fuera desdoro de lo que obraba. Era lo obrado, notò el citado Padre, aver prevenido en defensa de la Iglesia, y dilatacion de la Fè vn formidable exercito: *Quinque panibus in Ecclesiæ hostes paravit exercitum.* Pues no estrañen, dize Agustino, huyga essos graciosos agasajos, si por la prevencion de esse exercito pide de justicia los cultos: *Igitur adorate*,

(*d*) *Pint. vt sup. loc. 2. & 3.*

(*e*) *Marc. cap. 15. v. 19.*

(*f*) Igitur adorate, si quinque panibus paravit exercitum. Etenim fragmentis, & Sacramentũ latebat, & sui multiplicatione Phalanges parabat. *D. Augustin. apud Fr. Paul. à Cruce Minorit. cont. varijs.*

rate, si quinque panibus in Ecclesiæ hostes paravit exercitum.

Nada he dicho à no proseguir el texto. Es notoria inteligencia, que el Pontifice Romano San Pedro Canonizò à el diez y seis de San Mateo à Christo, declarandole de Fè por Pontifice Santo: (g) *Tu es Filius Dei.* De el Syriaco leyò assi otra letra: (h) *Tu es constitutus Summus Orbis Põtifex.* El Hebreo: (j) *Tu es Sanctus.* Pues por què aora, y no antes le Canoniza? Porque aora le trae à la memoria el que alistò vn formidable exercito en dilatacion de la Fè, y defensa de la Iglesia: *Recordamini quinque panum in quinque millia hominum. Quinque panibus paravit exercitum*; y à el ver lo que esse Pontifice ha hecho, lo dà otro Pontifice por Canonizado. Viò Pedro el prodigio, y aora se lo traen à la memoria: *Recordamini*, y no le Canoniza quãdo lo mira, y Canoniza à el dueño quando lo oye: porque à el verlo, podian sospechar no Canonizaba su virtud sino su liberalidad; y siendo aquellos panes alimento que dispẽsiba, y exercito que prevenia, celebrele el mundo, dize Pedro, por aora, por el alimento como magnifico, que en lo que toca à el exercito despues yo le Canonizarè por Santo: *Tu es Sanctus.*

(g) *Matth. cap. 16. v. 16.*

(h) *Ex Siriac. Silv. tom. 4. ibi exposit. 4.*

(j) Vbi Filium Dei, communiter Hebræi legũt Sanctum. *Videatur Exposit. in Matth. cap. 27. v. 55. & Marc. cap. 1. v. 24.*

Vna inteligẽcia mistica ha de animar la prueba. Apenas previene lo necessario para la conquista: *Quinque panibus paravit exercitum*, quando le dan la corona: *Vt facerent Regem.* No ha cõseguido el triunfo, y ya como à vencedor le dan el lauro. Luego porque ha hecho lo que no ha hecho le quieren elevar à el Trono. Pues lo mes-

mo

mo serà, dize el Pontifice Pedro, ponerme à la vista los memoriales de esse triunfo que hizo sin hazerle: *Recordamini quinque panum*, que declarar Canonizado à esse Pontifice: *Tu es Pontifex. Tu es Sanctus*; porque ay acciones tan heroicas que solo sus amagos bastan para Canonizar à sus dueños.

Termine el punto la clave de lo discursado. Solo à fin de dilatar la Fè en la cõquista de la tierra Santa presentò *Pio* vna batalla en Lepanto, y armò segunda vez vn formidable exercito. Ni logrò la conquista, ni perdiò la hazaña: porque lograr la conquista fuera saciar su solicitud;no perder la hazaña fue todo el desempeño de la Fè: porque si nò bastarõ las prevenciones de *Pio* para difundirla, bastaron los amagos para empeñarla. Por esso oy la Fè le eleva à las Aras: porq̃ como no tiene la Fè otras soberanìas para premio de aquellas prevenciones, ni puede laFè negarse à el desempeño, ni halla otro, que dispensarle este culto. No ignoro (dize la Fè) que no llegò *Pio* à difundirme, pero previno lo necessario para dilatarme: No triunfò para el logro, pero triunfò para el merito; y para esse triunfo que hizo sin hazerle,no tengo otro desempeño que el Canonizarle: *Quia fecisti rem hanc. Erisque benedictus. Genuflectentur ante te.*

Cerrò ya honor de la Fè, terror de la Heregìa, y Padre de la Iglesia, mi insuficiencia el apreciable libro de tus hazañas: porque de superiores classes pide su leccionLectores. Es no vulgar desgracia, (K) dezia Ciceron, que aviendo en el mundo hazañas tan altas, ayga inteligencias tan cortas. La cortedad es mia, la altura es vuestra: mas si os subis tan alto, que culpa tengo yo de ser pequeño? De David (l) notò el Chrisostomo, que à el ver que hizo lo que no hizo,(m)dixo Saul, que haria lo que haria: *Faciendo facies*. Era porque podia pudiendo: *Potens poteris*. Y pues puedes lograr quãto pues pedir, si hiziste lo que no hiziste en fabrica de tu Solio, haz lo que hazes en la intercession de nuestro alivio; que si la vniversidad de cõgojas te jurò Patron en el mũdo, no es justo renuncies el Patronato en el Cielo,si mayores motivos no deben entibiar tus piedades.

El sacrificarse à si mesmo Abel, (n) dixo Ruperto, fue todo el apreciable ser de su holocausto: porque para executoriarse vna victima, no tanto ha de probar la descendencia de las manos, quanto el parentesco de los pechos. Es enAbel toda el alma de el sacrificio Abel mesmo, y es à los ojos de Dios vna gran victima: (o)*Respexit Dominus ad Abel*, quando Abel se interpreta (p) nada: *Abel, id est,nihil*: porque lo que es

(K) Cicer.lib.1.de Orator.

(l) Ne extendam manum meam, &c. *lib. 1.Reg. cap. 26. v.11.* Pugnavit non pugnando, & pepercit vincendo.*D. Joan.Chrysost.apudEuseb. Homil· catenat.*

(m) *1. Reg. cap. 26. v.11.*

(n) *Rupert.lib.4. in Genes. cap. 2. Videatur Haye in Genes. cap. 4. v. 4. n. 92.*

(o) *Genes. cap. 4. v. 4.*

(p) *Hugo, & Abulens.in indic. oper. v.* Abel.

(q) Videatur N. Fr. Francisc. à S. Elia apud Concion. solemn. Hispan. in Beatificat. B. Ioann. à Cruce tom. 2. Concion. 10. §. 3.

(r) Pier. Valerian. de Mercur.

(s) Tertulian. in Apologet.



(t) Ecclesia in solemnit. Paschal. Resurrection.

es nada de holocausto suele graduarle grande el aprecio. Pusole à Abel (q) el nombre su Madre; y es nada el servicio, y es grande el obsequio: porque es nada en la estimacion de su Madre, por mas que Abel le sacrifique: porque està bien, dize Heva, que el acreedor de mi vida admita gustoso la oferta, pero en el arançel de lo que debo, siempre serà nada todo el obsequio de mi hijo.

Pues admite (ò inclita Familia!) no tãto el amago de mi labio, quanto el bolcan de mi pecho. Si ay Deidades (r) que solo fomentan su culto corazones, como hijo de la Descalçez Carmelita en Aras de este aplauso ha sacrificado mi cariño toda la vitalidad de su aliento; pero por mas que me consagre victima, aun es para mi Madre nada; porque es nada lo obsequiado quando es tanto lo recibido. Y si à la nobleza de tu Oroscopo: (s) *Vetustate nobiles*, añades la felicidad de este aplauso: *Novitate felices*, agrega à los blasones de tu honor el de la Canonizacion de Pio, si es que en el dilatado escudo de tu hidalguia ha dexado algũ vacio tu prosapia. Y si en dia de tomar cuentas à los Siervos: *Posuit rationem*, adviertes, no puede mi Descalçez Carmelita ni negar las deudas, ni pagar los recibos; ò no entres en quenta los recibos, ò perdonale à el Carmelo las deudas; que sobra motivo para perdonarlas quando falta possibilidad de satisfacerlas.

Y pues de el sepulcro de sus Claustros: *Venerabatur in sepulchro oblivionis*, resucita oy en Pio vn Vice-Christo à los honores publicos: *Videns in publico altari vitæ.* A el eco de este jubilo: (t) *Exultet iam Angelica turba Cœlorum.* Alegrese el Cielo, si à el que nos diò por Principe en la tierra le juramos por Rey en la Gloria: *Gaudeat tellus, &c.* Regozijese el Orbe, que mejora de interesses si ha mejorado su Pontifice de luzes: *Lætetur, & Mater Ecclesia.* Brote jubilos la Iglesia, si el dar puerta a que venere el mundo tan pasmosa Capilla es acreditar su gratitud vean ha puesto a su Padre en el Altar: *Et magnis vocibus hæc aula resultet.* Y en fin llene la voz de nuestro gozo los dilatados ambitos de este Templo; pues en ser lo q̃ no fue, y obrar lo q̃ no obrò tienen ya las Tiaras vn nuevo modelo, las Mitras vn pasmoso dechado, los Principes vno a quiẽ seguir, los Religiosos vn hermano que imitar, los Catolicos vn dispensador de piedades, los Soldados vn General a quien coronan laureles, las huerfanas mas assegurados los dotes, los pobres mas poderoso a su Padre, y los pecadores quien nos solicite auxilios para la enmienda de la vida, y gracia para la possession de la Gloria. *Ad quam, &c.*

H. O. S. C. S. M. E.